

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura del Orden del Día.*
- 3.- *Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.*

COMUNICADOS

- 4.- *Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que solicita prorroga a una iniciativa presentada en la sesión del 25 de septiembre de 2018.*
- 5.- *Uno de la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que solicita rectificación de turno de una iniciativa con proyecto de Decreto presentada en la sesión del 23 de octubre de 2018.*

INICIATIVAS

6.- *Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan el séptimo párrafo del artículo 51 bis y el tercer párrafo del artículo 247 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con relación a las competencias de los Tribunales de Enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio; suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario MORENA.*

Turno: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

7.- *Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 46, 233 fracción VIII y 237 ; y se derogan la sección sexta Sesiones Privadas, del capítulo I de las Sesiones del Pleno, Título Cuarto Funcionamiento del Pleno, la fracción V del artículo 220 y el antepenúltimo párrafo del artículo 358 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aspectos relacionados con Reglas de Transparencia y Parlamento Abierto; suscrita por el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Turno: Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

8.- *Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación,*

ambas de la Ciudad de México; suscrita por Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

9.- Con proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Salud.

10.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo al Título Quinto del Libro Primero, del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Turno: Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

11.- Con proyecto de Decreto por medio de la cual se expide la Ley de Tianguis de la Ciudad de México; suscrita por las Diputadas Leticia Esther Varela Martínez, María Guadalupe Morales Rubio y el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

Turno: Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

12.- Con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA.

DICTÁMENES

13.- Que aprueban las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México. Presentadas por la Diputada Ernestina Godoy Ramos del Grupo

Parlamentario Morena y el Diputado Federico Döring Casar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- *De las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con Proyecto de Decreto por el que se aprueban diversas reformas y adiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.*

ACUERDOS

15.- *Un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.*

PROPOSICIONES

16.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta de la manera más respetuosa al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, al Secretario titular de Protección Civil, Fausto Lugo García y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Gerardo Báez Pineda, a remitir a esta Soberanía en ejercicio de sus funciones la información con la que cuente, respecto a las afectaciones que padecieron los inmuebles de los habitantes de la Colonia Primera Victoria y anexas, de la alcaldía de Álvaro Obregón, derivadas de la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; suscrita por el Diputado Alfredo Pérez Paredes integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.*

17.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, remita a esta soberanía autorización, permisos, licencias y programa interno de Protección Civil para realizar obras en el inmueble ubicado en la Calle Madero número 34, Colonia Centro e informe las acciones implementadas y las responsabilidades deslindadas sobre este accidente que ha tenido lugar en la alcaldía a su cargo; suscrita por el Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

18.- *Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a instalar por lo menos un médico tradicional en sus consultorios médicos; suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.*

19.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la importancia de la preservación del Patrimonio Natural y Cultural en Xochimilco; suscrita por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

20.- *Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y, a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, todas, de la Ciudad de México, para que, bajo la coordinación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, revisen los antecedentes de la incorrecta modificación a los límites territoriales ocurrida en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, al complicar la gestión administrativa de los pobladores ante las diversas autoridades del ámbito local o federal; suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

21.- *Con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a dar cumplimiento al acuerdo número A/006/2016 por el que se establece el estímulo de apoyo alimentario para los trabajadores de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.*

22.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y a los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su respectiva competencia implementen lo necesario para la construcción, establecimiento y operación de las Escuelas de Arte a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

23.- *Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta a este Poder Legislativo a que por conducto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad los acercamientos necesarios con ciudadanos, congreso y autoridades del Gobierno Mexiquense y de la Ciudad de México, para establecer mecanismos de dialogo perdurables en búsqueda del orden, la paz y la gobernabilidad en la zona limítrofe de ambas entidades del país, específicamente la región norte de la ciudad, y se preserve un clima propicio en el contexto de la toma de protesta de la nueva Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo; suscrita por el*

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Alcaldía en Tlalpan, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares en Tlalpan, para que a la brevedad se instale dicho Órgano Colegiado y se trabaje en los asuntos competentes a dicha comisión; suscrita por el Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del Grupo Parlamentario MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la alcaldía de Azcapotzalco a solicitar a la Dirección General de Liconsa S.A. de C.V. la reubicación de la lechería que se encontraba en el Deportivo San Juan Tlihuaca, asimismo se exhorta a la alcaldía a proveer de los medios físicos para el abasto y distribución de leche a la comunidad; suscrita por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de acuerdo, donde se solicita al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y así mismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia puebla, en la Delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona, que no han sido resueltas por la autoridad, con relación a dicha obra; suscrita por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

27.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno Lic. José Ramón Amieva Gálvez, de las instrucciones al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz y al titular de la Secretaría de Movilidad, Lic. Carlos Augusto Meneses Flores para que se cumpla la normatividad establecida en los artículos 185 y 186 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y sean exentos del pago de tarifa todas las personas que integren los Comités Ciudadanos; suscrita por el Diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

PRONUNCIAMIENTO

28.- *“Sobre los acontecimientos de San Juan Ixhuatepec”*; suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la propuesta de Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos de la Ciudad de México, presentada el 25 de septiembre del año en curso por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso fue turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local, por lo cual con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Metropolitano una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a la iniciativa presentada en la sesión del 18 de octubre de 2018. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32, 30 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que únicamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública conozca del asunto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el séptimo párrafo del artículo 51 bis y el tercer párrafo del artículo 247 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con relación a las competencias de los tribunales de enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputados y diputadas, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presento ante esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el séptimo párrafo del artículo 51 bis y el tercer párrafo del artículo 247 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, con relación a las competencias de los tribunales de enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la

presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación.

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio se llevan a cabo los juicios en dos vertientes: de manera unitaria y colegiada, compuesta de un juez presidente, un relator y un tercero, siendo el caso que éste último se ocupa de los asuntos en que la ley señala prisión preventiva oficiosa.

Por otro lado, de acuerdo a la problemática que se ha venido presentando en los tribunales de enjuiciamiento que participan en la operación del nuevo sistema penal, se advierte un gran incremento en la carga de trabajo a consecuencia que la realización de cada juicio en materia penal implica que se desarrollen al menos cuatro audiencias de juicio, dos de debate de aproximadamente cuatro horas de duración, una de individualización de sanciones y la de lectura y explicación de sentencia, de mínimo una hora cada una, lo cual hace materialmente imposible que los juzgadores afronten dentro de los plazos legales la carga de trabajo generada en las distintas sedes, lo que traerá como consecuencia una indudable etapa de rezago en el inicio de los juicios en los meses siguientes.

De ahí que se considera que para efecto de agilizar y aprovechar mejor los recursos que tiene el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, es viable se realice una modificación a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o de esta ciudad, mediante la cual se le otorgue competencia a los juzgadores de enjuiciamiento para desempeñarse de manera unitaria en todos los juicios, dejando a salvo la constitución de tribunales colegiados únicamente para casos especiales y de excepción, ya que el actuar de los jueces deben sustentarse en condiciones materiales que le generen un espacio propicio a una labor imparcial y eficiente, para ello la distribución de competencias y de cargas de trabajo es un punto esencial para que cada juez otorgue el tiempo suficiente al análisis de cada asunto, sólo así se respetan y protegen los derechos humanos y procesales de la partes en el juicio.

Ante tal situación, se estima que debe modificarse dicha porción normativa, pues incluso no debe dejar de observarse que los instrumentos internacionales más importantes tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mismos que han sido suscritos por el

Estado mexicano, se resalta el derecho humano a ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial.

Nunca se refiere a que dicho derecho se logre mediante la conformación colegiada o unitaria de estos, lo cual pone en evidencia que en el foro nacional e internacional no existe discusión sobre la conformación colegiada o unitaria del tribunal de enjuiciamiento para conocer todo tipo de delitos, pues en ningún momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció alguna limitante para tal conformación, resultando que solo la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad estableció esa limitante, dado que la citada situación no fue establecida en la Ley Orgánica de homólogos tribunales de los Estados de Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Jalisco ni por el Poder Judicial de la Federación, por ejemplo.

Es por lo mismo que solicito de todos ustedes su apoyo para aprobar esta iniciativa con proyecto de reforma puesta a consideración de este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Es innegable que el desarrollo de la ciencia y la tecnología han sido un pilar fundamental para el avance de las sociedades modernas. La ciencia es la mayor empresa colectiva de la humanidad. Sus aportaciones han ayudado a preservar y mejorar la salud, a incrementar la esperanza de vida, a cubrir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación, además de disponer de diversas opciones para el ocio, el esparcimiento y la creatividad.

Su contribución ha sido fundamental para el auge de las tecnologías de la información, de la comunicación y para la vertiginosa evolución de la globalización. Por eso el conocimiento científico y la innovación tecnológica son los elementos principales para la transformación de cualquier sociedad.

Un gobierno que se precie de ser moderno debe basar sus políticas públicas en información científica de vanguardia y de calidad. Asimismo los parlamentos tienen la obligación de legislar sobre cuestiones sociales, económicas y de diversa índole, conociendo y valorando sobre los últimos adelantos en materia de ciencia y tecnología.

Los estados modernos tienen en el conocimiento científico la herramienta más valiosa para encarar los grandes desafíos mundiales como el cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de la biodiversidad y la seguridad alimentaria. Desafortunadamente muchas naciones no tienen conciencia sobre la importancia del conocimiento y la divulgación de la ciencia, por lo mismo menosprecian su inversión que es clave y primordial para su futuro.

México solo invierte el 0.5 por ciento de su gasto en investigación científica y desarrollo experimental como porcentaje del PIB, en contraste con Estados Unidos y Canadá que gastan el 2.7 por ciento y el 1.6, respectivamente. Este porcentaje se ha mantenido variable desde el 2008 con una caída significativa en el 2012 y su financiamiento ha tenido como principal fuente la inversión gubernamental.

La Ciudad de México desde su fundación ha sido el espacio más importante del País para la promoción y el desarrollo del conocimiento, la ciencia y la educación. Aquí se concentra la mayor parte de la educación superior y la investigación científica en un conglomerado que reúne a instituciones de educación superior tanto públicas como privadas.

Si bien la centralidad educativa y de investigación ha sido parte importante del progreso y prosperidad de la Ciudad, aún sigue existiendo un déficit científico para enfrentar las diversas problemáticas tales como salud fundamentalmente y la movilidad.

La sociedad en su conjunto, las instituciones de educación superior y las diversas autoridades no han encontrado una fórmula adecuada que permita un marco legal y mecanismos institucionales para convertir a la Capital en una verdadera Ciudad del conocimiento.

La Ciudad de México aporta 8 mil 129 investigadores al Sistema Nacional de Investigadores ubicándose como la primera Entidad Federativa a nivel nacional y superando en gran proporción a los demás Estados del País.

Además nuestra Capital es la Entidad con mayor número de patentes registradas y es la que mayores inversiones suma al rubro de investigación y desarrollo. No obstante esta situación no se manifiesta en una expansión de las fronteras del conocimiento y tampoco traducido en una política pública detonante de procesos productivos más eficientes y de mayor productividad y competitividad para el apartado productivo local y nacional.

De igual manera el no proporcionar a la ciencia el lugar que se merece en la sociedad, se traduce en una adversa dependencia tecnológica, bajos salarios y altos niveles de pobreza. Es por eso que esta iniciativa busca trazar una ruta hacia la consolidación del conocimiento científico como un brazo articulador del crecimiento, el bienestar y una mejor calidad de vida.

La Constitución de la Ciudad de México garantiza en su artículo 8 apartado C numeral VI el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica y se adelanta a la legislación federal, pues contempla que al menos el 2 por ciento del presupuesto de egresos de la ciudad será destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

El objetivo central de esta propuesta es armonizar este mandato constitucional con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como con la Ley de Ciencia, Tecnológica e Innovación, ambas de la Ciudad de México, estableciendo una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología que no podrá ser inferior al 2 por ciento del presupuesto anual.

Esta asignación deberá contemplarse bajo un esquema gradual y progresivo, con un enfoque de transversalidad que amplíe sus alcances dentro de la administración pública de la ciudad y tenga un efecto detonador de inversiones para el corto, mediano y largo plazo.

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación Local es extenso en sus propósitos de alcances. Sin embargo, no existe ninguna referencia sobre la asignación mínima de recursos públicos que deben enfocarse al rubro de ciencia y tecnología.

Es por ello que obligadas y obligados a cumplir con el mandato de la Constitución Local someto a la consideración de este pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada Leonor si nos permite suscribir a todo el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Permite suscribirse. Sí, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 9 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo al Título V del Libro 1 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México:

La Ciudad de México es considerada por sus condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas como una capital de vanguardia, progresista, innovadora y defensora de los derechos fundamentales de los capitalinos.

La dimensión política y social que caracteriza a esta urbe, genera diversas problemáticas que requieren ser resueltas mediante los ordenamientos jurídicos necesarios para ello.

Sin duda una de esas problemáticas que deben ser reguladas por la ley es la pederastia, pues constituye un tipo especial de violencia sexual, cometida sobre niñas, niños y adolescentes, que la legislación vigente no resuelve de manera frontal.

A nivel internacional varios países de América Latina y Europa han puesto el ejemplo de sanciones severamente a la pedofilia, así como a la pederastia, pues consideran que es necesario generar un efecto disuasorio para que las personas que ponen en práctica esas conductas, se abstengan de llevarlas a cabo.

De acuerdo con los recientes datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México se ubica en primer lugar de abuso sexual infantil, violencia sexual y homicidios de menores de 14 años, de entre todos los países que lo conforman.

Estos datos demuestran que alrededor de 4.5 millones de niños mexicanos son víctimas de este tipo de delitos y lo peor es que solamente se dan a conocer el 2 por ciento.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de Violencia y la Delincuencia de 2014, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mostró que las tasas de prevalencia para el delito de violación fue de 1 mil 764 niñas, niños y adolescentes, victimización por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años. En el caso de tocamientos ofensivos y manoseos, la prevalencia es de 5 mil 89 casos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes.

En este contexto se puede apreciar que es necesario otorgar mayor protección jurídica a este sector vulnerable y por tanto es necesario proponer una solución a este problema.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que además de las consideraciones expuestas, los datos ofrecidos por el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México en materia de abuso sexual infantil, ha sido factor determinante para someter la propuesta en comento a consideración de esta soberanía.

Entre las cifras más alarmantes destaca que en la actualidad las niñas de 6 a 11 años de edad representan el 35 por ciento de las víctimas de abuso sexual, mientras que los niños

de 2 a 5 años representan el 36 por ciento de abuso sexual. Además de lo anterior destaca un dato alarmante que demuestra que los actos de abuso sexual son mayormente perpetrados por adultos de 36 a 40 años de edad, 96 por ciento hombres y 4 por ciento mujeres.

Estas cifras nos muestran que en términos generales son los menores de 2 a 11 años los que padecen este delito sexual, ya que suman 7 de cada 10 casos, es decir, el 72 por ciento de los reportes atendidos por el organismo ciudadano, mientras que el 28 por ciento restante son adolescentes de 13 a 17 años.

Los crímenes sexuales son infames, humillantes, denigrantes e inhumanos, pues atentan contra la libertad sexual y el normal desarrollo de quienes lo padecen, atenta contra la dignidad de las personas, contra su vida, así como sus relaciones sociales y familiares, pues una vejación de este tipo deja huellas físicas y psicológicas en las víctimas para toda la vida.

En tal sentido la presente propuesta tiene como propósito adicionar un capítulo al Título V del Libro Primero del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de tipificar a la pederastia como un delito grave del cual una persona se aprovecha de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre esta persona menor de 18 años.

Ello es así pues en este apartado especial se sancionan los delitos que afectan la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual de las personas, incluidos los menores de edad.

Cabe destacar que la pederastia como conducta tipificada a modo de delito se distinguirá de la violación, el abuso sexual y el acoso sexual cometidos en perjuicio de los menores de 12 años de edad, en tanto que la persona que comete esa conducta se aprovecha de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de 18 años, derivado de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guardia o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole, para obligar, inducir o convencer a ese menor de edad a ejecutar cualquier acto sexual.

Por tales consideraciones someto la propuesta para que se adicione un capítulo al Título Quito del Libro Primero del Código Penal en los términos planteados.

Cabe mencionar que con la finalidad de visibilizar, fortalecer y coordinar acciones para atender temas que enfrentan niñas, niños y adolescentes en México, así como para avanzar en la garantía de derecho y una vida libre de violencia al que tiene derecho este

grupo poblacional, el 19 de noviembre de cada año fue declarado como el Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil, que estamos próximos a considerar.

No sin antes quiero agradecer a la Fundación Iris, a su Presidenta, la licenciada Erika Flores Gutiérrez, representante legal y Presidenta de la Fundación, al doctor Jesús Limberg Ramos García, a la licenciada Araceli Vázquez Francisco y a todos los integrantes y colaboradores de dicha asociación, los cuales han sido parte fundamental y han coadyuvado a este proyecto, velando siempre en pro de la niñez mexicana.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Si me permite preguntarle al promovente de esta iniciativa nos permita adherirnos a la firma de la presente, por favor.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Permite que se adhiera.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera para preguntarle al diputado si nos permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Para sumarse a la iniciativa.

Diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Eleazar también.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se expide la Ley de Tianguis de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el cuerpo de la presente iniciativa se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates para que pueda ser consultada.

Les doy la bienvenida a las y los compañeros tianguistas, bienvenidos a su casa.

Les quiero comentar a las y los diputados que ellos nos piden derechos, pero también nos piden que tengan obligaciones, por eso lo celebro.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre propio y de la diputada María Guadalupe Morales, que pido un aplauso para la diputada Morales, estoy aquí para presentarles una iniciativa que hace ya mucho tiempo que nuestra ciudad requiere, que además dará certeza jurídica a miles de personas que se dedican a la venta de diversas mercancías en los canales de abasto tradicionales conocidos por todos los mexicanos como los tianguis.

Les quiero dar la bienvenida a este honorable recinto a los compañeros de la Coordinadora de Tianguis que nos acompañan en la sesión, y comentarles a todas y a todos ustedes, que con esta ley queremos proteger los derechos de los oferentes, así como de los compradores y los asistentes a esos lugares.

Los tianguis no solo son la prueba fehaciente de la vida cotidiana de una comunidad y su esencia e interacción, sino que también constituyen los espacios donde se llevan a cabo las principales funciones de la colonia, como son la distribución de abasto, la activación económica y la generación de empleo.

Este nuevo ordenamiento jurídico trata de dar claridad respecto del ofrecimiento de servicios, las condiciones en que se deben prestar y la organización de los oferentes, teniendo siempre presente la importancia de su actividad comercial en esta Ciudad de México.

También estamos dejando establecidas de manera puntual las funciones de las autoridades involucradas en la vida de los tianguis, resultando de esta forma un mejor servicio para quienes concurren a estos espacios de abasto tradicional.

Los tianguis enriquecen la vida social y cultural de nuestra Ciudad, desde la fundación de la gran Tenochtitlán se dio pie a las zonas de comercio llamado tianguis triquis, siendo el más conocido el que se ubica en el pueblo de Tlatelolco. Hoy en nuestra capital encontramos alrededor de mil 500 tianguis y más de 80 mil oferentes. Los tianguis son espacios democráticos en donde convergen desde amas de casa que compran y que también venden, jóvenes, niños, niñas, personas mayores y oficinistas que prefieren acudir a estos espacios para consumir alimentos, contratar servicios y adquirir un sinnúmero de productos de uso y consumo diario. Prácticamente cada colonia dentro de las 16 alcaldías cuentan con algún tianguis.

Podemos decir que tenemos la obligación de cuidar que estos espacios culturales y de comercio no se extingan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para solicitar si se le da turno a la Comisión de Administración Pública Local también.

EL C. PRESIDENTE.- Se rectifica el turno y se manda a Comisiones Unidas incluida esta Comisión.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Si pudiera también turnársele también a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Para opinión, está bien. Para dictamen solo dos pueden ser y ya tenemos dos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Pido que se integre toda la exposición y el articulado, por favor.

Diputadas y diputados:

Una de las demandas más sentidas en el país y la Ciudad de México, no es la excepción, es la demanda de justicia de las víctimas de la violencia y el delito. En los últimos 12 años cientos de personas, familias y comunidades enteras han vivido en carne propia horrores similares a los de una guerra: más de 27 mil homicidios al año, 40 secuestros semanales, 34 mil desaparecidos, 2 mil fosas clandestinas. Frente a esta tragedia, ninguna autoridad local o federal ha dado una respuesta satisfactoria a las demandas de justicia de las víctimas.

En el promedio nacional sólo 4% de los delitos que se denuncian terminan con una sentencia condenatoria y lo que logran consignar nuestras procuradurías son centralmente asuntos en flagrancia frente a los hechos más violentos y crueles que pueden suceder en una sociedad, la justicia ha quedado muda.

No es sorprendente que la espiral de violencia vaya en ascenso. Sin justicia no va a existir forma de construir la paz, la reconciliación y la cohesión social que tanto requiere el país.

El problema que se enfrenta el Gobierno de la Ciudad de México como el resto de las entidades del País, es que la procuración e impartición de justicia están profundamente

debilitadas. Existe un desfase entre las nuevas reglas procesales y las capacidades institucionales, la fractura más visible está en la Procuraduría General de Justicia.

La estructura fundacional del sistema de procuración e impartición de justicia no tuvo nada que ver con las tareas de este nuevo sistema, investigar, acusar, juzgar y sancionar a quienes cometen delitos.

La bancada de MORENA en el Congreso y el nuevo Gobierno de la Ciudad de México se han propuesto crear un sistema de procuración de justicia al servicio de los ciudadanos. Sabemos que el andamiaje institucional de la Procuraduría General de Justicia es en varios aspectos al opuesto al que se necesita.

Proponer la reforma a la Procuraduría es una tarea que si la hacemos tal y como se encuentra ahora está destinada a un fracaso. Un cambio de modelo de persecución criminal que coloque en el centro de su quehacer cotidiano el derecho a la justicia de las víctimas sólo puede construirse desde una nueva institución que no herede las inercias de su antecesora.

Por esta razón la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo Décimo Séptimo Transitorio establece un proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia. Esta Ley es la Ley Reglamentaria del Artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Capitalina.

Dicho precepto legal en su primer párrafo establece que el Congreso debe nombrar a una Comisión Técnica a más tardar el 31 de diciembre del 2018. Por otra parte ese mismo Artículo Transitorio en su último párrafo señala que la Ley de la Fiscalía entrará en vigor el 5 de diciembre del 2018.

La interpretación armónica y congruente del Artículo Transitorio en comento es que la Ley de la Fiscalía General a que se refiere este Artículo Transitorio es la que tiene por objeto la planeación y la conducción de la transición de la Procuraduría a la Fiscalía, no puede ser de otra manera, pues parte de las labores de planeación de la transición que llevará a cabo la Comisión Técnica tiene que ver con el diseño de una nueva institución.

Un cambio de modelo de persecución criminal requiere primero definir cada uno de sus componentes y después aprobar el marco normativo que de sustento jurídico a esta nueva estructura organizacional. Primero es el modelo, después la Ley.

La intención del Constituyente fue asegurar que el tránsito a un órgano autónomo no significaría un mero cambio de nombre o de posición orgánica de la Institución, sino un

cambio profundo en el modelo de procuración que desmonte el viejo sistema autoritario de persecución criminal y lo transforme en uno al servicio de la justicia y la seguridad de los capitalinos.

La presente iniciativa que se presenta establece cuatro fases: uno, la Comisión Técnica debe determinar los componentes de la Fiscalía, el proceso de selección del personal y el plan de instrumentación, tal y como lo señala la Constitución.

La Comisión Técnica debe informar al Congreso de la emisión de ese plan y se da inicio al proceso para expedir una Ley Orgánica de la Fiscalía que de sustento al modelo que se establezca a propuesta de esta Comisión.

Se inicia el proceso de asignación del Fiscal y el Congreso aprueba el nombramiento. El Fiscal General, la unidad de instrumentación y la Comisión en sus respectivas atribuciones, conducirán el proceso de instrumentación a la nueva institución de manera gradual.

Lo que estamos planteando es una ruta de transformación sustantiva del sistema de persecución, para que este deje de ser una pieza de ineficiencia gubernamental y pase a ser lo que siempre debió de haber sido, un sistema de persecución criminal al servicio de la justicia de las víctimas del delito y acuse a quien delinca, sea quien sea.

Ello es lo que nos mandata la Constitución de la Ciudad, lo que demandan los capitalinos y lo que todos necesitamos para construir un orden social más justo, incluyente y equitativo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, por su conducto preguntarle al promovente si podemos suscribir esta iniciativa que es muy importante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro, Presidente. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario de MORENA y el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 94 fracción III, 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a presentar a este pleno el dictamen por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Recordemos que en mayo de 2015 se comentó a trazar la ruta para la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción. De entonces a la fecha, 26 entidades cuentan con sistemas locales integrados, nuestra ciudad se encuentra rezagada en este tema tan importante. Por eso la relevancia de las reformas que hoy presentamos a este pleno, puesto que con esta aprobación se dan pasos contundentes para construir nuestro sistema anticorrupción local.

En armonía con el Sistema General Anticorrupción el 1° de septiembre del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que da origen a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que será la dependencia del gobierno central encargada del control interno del gobierno de la Ciudad de México.

De igual manera se establece la figura del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, que es la instancia responsable de establecer directrices y mecanismos de coordinación entre los integrantes del sistema local y que tiene bajo su encargo el diseño, promoción, evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en su conjunto, destacando en el tema que nos ocupa que el Secretario de la Contraloría será parte de dicho Comité Coordinador, así como del Sistema de Fiscalización que se crea en la propia Ley del Sistema Anticorrupción.

En ese sentido y en el marco de la aprobación de diversas disposiciones para poder crear y echar a andar el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el mismo 1° de septiembre de 2017 se adicionó un artículo 18-Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, donde se crea la Secretaría de la Contraloría en la que se establece la forma en que será nombrado y/o nombrada y los requisitos para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de la Contraloría.

En este orden de ideas estas Comisiones Unidas trabajamos el presente dictamen para mejorar dicha disposición con el fin de adicionar a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México la figura del Secretario o Secretaria de la Contraloría de la Ciudad, estableciendo de manera precisa lo siguiente:

- 1.- Que la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General se mantenga en su cargo 6 años sin posibilidad de ser ratificado.
- 2.- Además deberá de acreditar experiencia mínima de 3 años en materia de transparencia, gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión ni estar sujeta o sujeto a proceso penal.
- 3.- Asimismo se propone que las personas titulares de los órganos internos de control sean nombrados por 4 años con posibilidad de ser ratificados por un periodo más, además de acreditar experiencia mínima de 3 años, gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión ni estar sujeta o sujeto a proceso penal. Si se tratara de robo, fraude,

falsificación, abuso de confianza o cualquier otro cometido en contra del patrimonio, quedará inhabilitado o inhabilitada para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

4.- De igual manera se le faculta para que el propio titular de la Secretaría nombre a los titulares de los órganos internos de control de la Administración Pública. Establece también que dichos titulares no podrán permanecer en el mismo sitio estableciendo un mecanismo de rotación cada 2 años a través de un esquema de profesionalización en su designación.

Tengo la certeza de que con la aprobación del presente dictamen estaremos dando un paso más en el proceso de armonización legislativa conforme lo mandata nuestra Constitución.

Hace apenas unas semanas dentro de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción logramos la armonización de la Ley de Transparencia de la Ciudad, que forma parte también de este paquete de modificaciones que tiene como por objetivo fortalecer el entramado jurídico del Sistema Anticorrupción.

En los próximos meses seguiremos trabajando para terminar esta armonización y asimismo contar con un Fiscal Anticorrupción y la estructura del sistema que coadyuvará en la consolidación de instituciones transparentes en las que no existan resquicios de corrupción, un vicio que tanto daño ha hecho a nuestro país.

Por lo anterior es que les pido que nos acompañen con su voto a favor este día del dictamen del día de hoy.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Mauricio Tabe. Se registra. ¿Algún otro diputado?

Diputado Gaviño.

¿Oradores en pro?

Diputada Leonor y diputado Santillán.

Es en lo general, es la discusión en lo general del dictamen.

La diputada Valentina Batres, a favor.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, con fundamento en el 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al diputado Mauricio Tabé.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Nos parece insólito e inexplicable lo que se está proponiendo en este dictamen. En este dictamen lo que se plantea es declarar muchas cosas sobre la personalidad de este Congreso.

Primero dejar clara cuál es la diferencia entre lo que las fuerzas progresistas de este Congreso estamos proponiendo y las visiones conservadoras que creen en el centralismo, que creen y están convencidos que las decisiones unipersonales y no las decisiones colegiadas son mucho más benéficas para lograr los contrapesos, para lograr la independencia, para lograr la imparcialidad.

Aquí la diferencia que tenemos entre unos y otros radica en que nosotros estamos convencidos que un filtro adicional para el nombramiento de los titulares de los órganos internos de control le da mucho más garantías al proceso, primero porque somete al escrutinio público las decisiones sobre los nombramientos de los titulares de los órganos internos de control; también porque permite que este Congreso revise cada uno de los perfiles que propondría el titular de la Secretaría de la Contraloría, poder emitir un juicio y en su caso vetar a los impresentables.

Con la propuesta de dictamen de manera unipersonal el titular de la Contraloría va a nombrar a su red de titulares de órganos internos de control.

Este Congreso lo que estaría diciendo con la aprobación de este dictamen es que es mucho más conveniente para la ciudad las decisiones discrecionales unipersonales que las decisiones colegiadas. Por Dios, eso es un retroceso.

Por eso sí creemos que de este lado las propuestas que ayer presentaron tanto el PRI en voz de Guillermo Lerdo de Tejada, como el PRD en voz de Víctor Hugo Lobo y el PAN a título de Christian Von Roehrich, representan las propuestas que le dan mucho mayor certidumbre al proceso.

Me parece que ésta es una pésima señal porque se marca el primer capítulo de una historia de sometimiento de este Congreso de la Ciudad a la voluntad del Gobierno de la Ciudad. No es posible que un órgano político que busca tener incidencia pública renuncie a tener la posibilidad de decidir en temas relacionados con control y fiscalización de la acción gubernamental. Son materias que sí son competencia de este Congreso. No sé

por qué nosotros renunciamos a eso, a vigilar que los nombramientos cumplan con los criterios de idoneidad, de probidad, de imparcialidad, de independencia, de profesionalismo, un filtro más le da más certidumbre al proceso y más garantías a la ciudad.

Señores y señoras, nosotros no somos delegados del gobierno; somos diputados del pueblo y venimos a ostentar una representación popular, y esa representación popular nos debe mandar y nos debe orientar y guiar en la toma de decisiones, no lo que le convenga al gobierno. La diferencia entre la propuesta que planteamos nosotros, es que sea el gobierno quien proponga y que nosotros seamos los que tengamos la última palabra. En ningún momento estaríamos tomando atribuciones que no nos corresponden, ni como se dijo ayer, invadiendo competencias o invadiendo poderes. Es un falso debate.

Lo que se quiere hacer con este proyecto de dictamen, es darle la absoluta certeza al gobierno de que la decisión discrecional del titular de la Secretaría de la Contraloría va a ser la que conduzca el proceso de toma de decisiones de los titulares de los órganos internos de control.

Fíjense qué desgracia, pero he de reconocer la humildad y la honestidad con la que el grupo mayoritario reconoce a este Congreso, pero me preocupa mucho.

La Asamblea Legislativa al crear estas Leyes del Sistema Anticorrupción, confío en que este poder tiene la competencia, las capacidades y nos dio competencia legal, pero esta mayoría lo que hoy reconoce es que no tenemos competencia en este Congreso ni capacidades y nos quieren quitar la competencia legal para decidir en estos nombramientos.

Aquí yo lo que les llamo es a la sensatez, a reconocernos como diputados con dignidad para asumir plenamente nuestras funciones y no estar al servicio del gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Lobo, por alusiones me pide.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sin lugar a duda no puede ser este 15 de noviembre del 2018 el punto de quiebre, un punto donde los avances democráticos, donde los avances por dotar de derechos políticos plenos a los capitalinos empiece un retroceso y empiece una regresión.

A la izquierda progresista representada por el Partido de la Revolución Democrática nos ha costado 20 años y costó mucho garantizar que se diera finalmente una reforma política que dotara a nuestra capital de una Constitución, un Constituyente y por supuesto un Congreso que actuara con autonomía, pero sobre todo hoy tenemos una palabra que nos identifica: hoy somos soberanos. Anteriormente las Legislaturas eran autonomías, hoy somos una soberanía, y sería avergonzante que le demos la espalda a los ciudadanos que construyeron esta condición para bien del desarrollo de la capital.

La capital tiene una gran responsabilidad: ponerse a la vanguardia y ser de avanzada, garantizar y posibilitar el desarrollo que después sea imitado por el resto de las entidades federativas. El Constituyente dejó muy claro que el equilibrio de poderes era la forma plena de garantizar el desarrollo de una sociedad.

Hoy con este dictamen, desafortunadamente por conveniencia de alguien, se toma la decisión de que la enorme tarea y la enorme responsabilidad de la fiscalización, la auditoría, pero sobre todo el control y seguimiento de cada una de las instancias autónomas, desconcentradas, de órganos descentralizados, órganos autónomos, el tema que tiene que ver con el seguimiento de sus alcances, de sus metas, de sus objetivos, además insisto de la revisión de sus recursos, tenga una condición clara; porque no es un tema de un área, no es el tema de permitir a alguien que nombre su estructura. El combate que se da desde la Contraloría y desde los órganos de control y fiscalización es transversal, toca a todas las áreas y todas las actividades de la administración pública local.

Por ello se tiene que dotar y se tiene que garantizar que este proceso como lo estableció el Constituyente y lo menciona de manera muy puntual en el Artículo 60, los órganos de fiscalización serán autónomos e independientes. Hoy de un plumazo, de un dedazo queremos darle retroceso al avance democrático de esta Capital.

Por eso convoco, por eso invito a todas y todos los legisladores, por supuesto prioritariamente de manera respetuosa a quienes representan la mayoría en este Congreso, que aprovecho recordarles no son la mayoría de votos en la Ciudad de México, porque fueron al minoría más grande es cierto, pero la enorme mayoría de ciudadanos no votó por ese partido político, no puede imponer a la mayoría de los ciudadanos una sola visión.

Se ha hablado mucho del combate a la corrupción, se hablado mucho de la transparencia y hoy que se tiene que hablar de frente a la ciudadanía en donde se esclarezca, en donde

se presente de manera muy puntual quienes serán los hombres y mujeres que garanticen el seguimiento y control en las dependencias, se quiere hacer en lo oscuro y se quiere hacer de manera centralizada.

Mucho le costó a la izquierda romper esa condición centralista que decía que era la única que podía permitir el orden social. Hoy estamos claros que el orden social se genera con la participación de todas y todos y yo los invito a que no le demos la espalda al gran esfuerzo que han dado, que dieron con su vida muchos ciudadanos por darle soberanía a este Congreso y que hoy se vuelva a generar una condición donde sólo un ser, donde sólo un personaje mande y baje línea a este Congreso.

Es cuanto, diputadas y diputados, Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Leonor Gómez para hablar a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta Tribuna a hablar a favor de este dictamen.

Bajo un esquema de apertura y diálogo que nadie puede negar de los que somos integrantes de ambas Comisiones, logramos la aprobación de dos dictámenes que abonan a la construcción de una verdadera cultura de legalidad.

Es de resaltar que se dio el tiempo y la disposición para discutir y debatir los pormenores de una reforma que devuelve a la Contraloría General su naturaleza y sus funciones originales.

El perfeccionamiento del sistema de control gubernamental es una de las principales apuestas para prevenir y abatir los vicios e irregularidades que aun permean en la gestión pública.

Con estas adiciones y modificaciones vamos trazando el rumbo correcto hacia una auténtica rendición de cuentas y una eficaz vigilancia y fiscalización de los entes locales.

La división de Poderes se reafirma con la aprobación de este dictamen que fortalece las áreas de control interno y que homologa con la legislación nacional vigente.

En particular la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México ha sido armonizada con el espíritu de nuestra Constitución Local y con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Es un gran avance establecer en la norma reformada precisiones puntuales relacionadas con la duración en el encargo, los requisitos y la designación por mayoría calificada del titular de la Secretaría de la Contraloría General. Esta figura pasa a convertirse en una instancia responsable de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas locales con un carácter más independiente y más profesional. Tendrá ahora la facultad de designar a los titulares de los Órganos de Control Interno que deberán de ser servidores públicos seleccionados y formados a través de un sistema profesional de carrera. Estos durarán en su encargo cuatro años y deberán acreditar una experiencia mínima de tres años y gozar de buena reputación y no podrán permanecer en el mismo órgano de control por más de dos años.

Asimismo queda establecido que las y los Comisionados Públicos estarán adscritos a la Secretaría de la Contraloría y también serán nombrados por el titular de la misma.

El dictamen que hoy vamos a aprobar contribuye indudablemente al fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción y a la credibilidad institucional de los actores involucrados en terminar con uno de los mayores agravios de nuestra sociedad que es la corrupción. Muchas gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar en contra del dictamen, el diputado Jorge Gaviño tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señores y señores:

Estamos en contra de esta iniciativa no obstante que se han corregido algunos vicios de origen en lo que respecta al planteamiento que se hizo por la diputada Godoy, la comisión revisó algunos planteamientos de la oposición y nos escucharon y se corrigieron. Sin embargo seguimos en contra porque lo toral, lo fundamental no cambió.

Los que hemos, estado desde hace ya muchos años, luchando en varios frentes para darle facultades a este Congreso, realmente estamos preocupados de la falta de sensibilidad de algunos compañeras y compañeros diputados, porque se trata de quitarle

facultades al Congreso y dárselos a una persona, de eso se trata y esto es en todos lados en contra de la democracia.

En todos los diarios de este país y en la Ciudad de México aparecen notas de un escándalo de este Congreso, quiénes somos en el Congreso de la Ciudad.

¿Qué es el Congreso de la Ciudad? El Congreso en gran medida es esta asamblea, esta asamblea, la que está aquí presente o las diputadas y diputados que estamos en las curules y los que no están en sus curules, los 66 diputadas y diputados somos parte del congreso.

Hay un escándalo nacional de lo que ocurrió en este congreso, no hay un solo punto de acuerdo, una proposición, un comentario en esta tribuna el día de hoy, se van a ventilar en los diarios y en el Congreso no. Hoy estamos discutiendo una iniciativa fundamental que se trabajó desde hace mucho tiempo para darle facultades a esta Soberanía.

El diputado Lobo hace un momento dijo que este Congreso es soberano, ¿y qué significa la soberanía, amigas, y amigos legisladores? La soberanía implica mandar y no ser mandado. Eso es la soberanía y por eso se dice que el Congreso es soberano, pero qué ocurre si de pronto nos mandan una iniciativa, la presenta una diputada o un diputado, y esa iniciativa quiere ser votada de inmediato en las comisiones correspondientes.

¿Qué traía esa iniciativa que eran visos de origen? Bueno, el propio Contralor podría durar en su encargo 14 años, 14 años podía durar el contralor, se le hizo saber a la mayoría y la mayoría tuvo la gentileza de retirar esa barbaridad que además ya estaba en el derecho positivo y lo corrigieron, cosa que nosotros aplaudimos.

No estaba que los contralores internos podían ser rotados o deberían de ser rotados cuando menos cada 2 años, corrigieron esa barbaridad jurídica; pero lo que no quieren corregir es precisamente lo que aquí se ha señalado, que una sola persona nombre a 150 contralores internos con toda su estructura a nivel Director General, el más grande apartado burocrático y administrativo de la ciudad. Eso es lo que va a nombrar una sola persona y ni siquiera mandarnos los currículum aquí en al Congreso.

Porque qué facultad, amigas y amigos legisladores, teníamos o tenemos todavía, y ustedes lo quieren cercenar. La única facultad era la de revisar los currículum y decir *estamos de acuerdo o esta persona es de dudosa honorabilidad y cámbiame el nombramiento*, eso es todo lo que tenemos y eso es lo que ustedes nos quieren quitar.

¿Qué dice la Constitución? La Constitución en el artículo 61 dice: Los órganos internos de control serán independientes de los entes públicos ante los que ejerzan sus funciones y su tutelabilidad, independientes de los entes públicos. Mucha independencia van a tener cuando sean nombrados y removidos libremente por una persona.

Las personas titulares de dichos órganos internos de control serán seleccionadas y formadas a través de un sistema de profesionalización. Esto es lo que dice la Constitución.

¿Qué dice el proyecto de ley? Los titulares de los órganos internos de control serán nombrados por la persona titular de la Secretaría.

La selección y la profesionalización de un plumazo la quitan y solamente serán designados por una persona. Esto es lo que nos quieren quitar y esto es lo que le quieren otorgar a una persona.

¿Qué tenemos que hacer si fuéramos juristas desde el punto de vista legislativo y también si fuéramos juristas desde el punto de vista democrático? Lo que tendríamos que hacer es proponer a esta soberanía, no a ninguna otra, un sistema de profesionalización. Eso es lo que deberíamos de hacer y de legislar.

En lugar de poner un cambio, en lugar de decir que esta Soberanía ratifique los nombramientos, ustedes lo que quieren es que una persona designe a todos los Contralores; y nosotros lo que decimos es que tenemos que hacer un sistema de profesionalización. Eso es lo que debe de decir la ley. La ley debe de tener un sistema de profesionalización, y eso es lo que no tiene, de lo que carece esta iniciativa.

Por lo tanto, amigas y amigos legisladores y legisladoras, un sistema de profesionalización que nos permita tener a los mejores Contralores, la posibilidad de que este órgano pueda ratificar los nombramientos que nos mande el Ejecutivo, eso es un sistema de pesos y contrapesos, y no como se pretende, centralizar nuevamente las decisiones.

Yo creo que en la íntima intimidad de cada uno de ustedes sabe perfectamente bien que cercenar las facultades de este órgano es antidemocrático. Sin embargo ya recibieron alguna instrucción, ya recibieron alguna línea, y por línea y por instrucción no se ejerce la soberanía. La soberanía se da con el pensamiento libre, y la única posibilidad de tener la libertad es no representar canonjías ni prebendas.

Por lo tanto, señoras y señores, los invito muy cordialmente a que reflexionen su voto, a que individualmente ejerzan esa soberanía que sí tenemos en parte cada uno de las y los diputados.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Para hablar a favor del dictamen tiene la palabra el diputado Eduardo Santillán hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy estamos recomponiendo la plana a la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, que pretendió en su momento establecer un mecanismo completamente atípico de que el Congreso, en ese entonces la Asamblea Legislativa, nombrara a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, más con propósitos políticos que de carácter constitucional o institucional, en el sentido de que en este momento tendríamos nombrados a los titulares de todas las unidades administrativas de la Administración Pública, nombrados por la anterior Asamblea Legislativa, y afortunadamente eso no sucedió, con todas las implicaciones políticas que ello tenía.

Eso es lo que ha dado origen precisamente a esta discusión, más que un tema de control constitucional o de equilibrio de poderes, sí evidentemente a una invasión de esfera de competencias entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Es muy claro que existen dos esferas de control en la administración pública: el control interno y el control externo. El control interno le corresponde a la propia Administración Pública de la Ciudad, en este caso establecer cuáles son los mecanismos de control que deben seguirse para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas en la administración de la ciudad. El control externo lo ejerce principalmente este Congreso a través de la revisión de la Cuenta Pública, y para ello se auxilia de un órgano técnico que es la Auditoría Superior de la Ciudad de México, quien cumple el control externo.

Ahora bien, ¿qué es lo que se pretende? ¿Qué es equivocado en este planteamiento que tiene un origen estrictamente político? En primer lugar que no existe ningún caso en el país, y no ubico yo ningún caso en el derecho comparado, en donde un órgano legislativo nombra a los titulares de los órganos internos de control de la administración pública.

En esencia el órgano legislativo participa en el proceso de nombramiento del titular del órgano de control, por eso es que se establece un mecanismo en el cual este Congreso

participa en el procedimiento de nombramiento del titular de la Secretaría de la Contraloría en el Gobierno de la Ciudad, pero de ahí a que este Congreso tenga que participar en el nombramiento de 100 o 150 titulares de los órganos de control interno de la administración pública, es evidentemente una invasión a la esfera de competencias del Poder Ejecutivo.

Lo que en derecho y en doctrina es perfectamente claro es que el órgano legislativo debe nombrar en términos generales a los titulares de los órganos de control interno de los órganos autónomos, así como participar en el proceso de nombramiento del titular del órgano interno de control de la administración pública de la ciudad, lo que sucede precisamente en el dictamen que el día de hoy se presenta ante este pleno. Por lo tanto es que se tiene sí que garantizar que este órgano legislativo respete las facultades y la esencia de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es indebido, por lo tanto, que un Congreso nombre a los titulares de los órganos internos de control. Debe regresarse esa facultad a la Administración Pública de la Ciudad de México. ¿Eso qué implica? Que el procedimiento se reponga en el sentido de que debe de ser el titular de la Secretaría de la Contraloría...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Santillán. Pido a los diputados que ocupen su curul los que están aquí al frente, por favor, para poner atención al orador.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, era para hacer una moción de orden, porque mientras está hablando el diputado Santillán y le queremos poner atención por los conceptos tan brillantes que están diciendo, no podemos ponerle esa atención porque están aquí haciendo una limpia entre los miembros de la mayoría parlamentaria de MORENA. Entonces la súplica es que se guarden al ratito para que hagan su limpia. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, Presidente.

De tal suerte que lo que se hace con este dictamen en primer lugar es respetar la separación de poderes en la Ciudad de México. El control interno de la administración pública de la Ciudad le corresponde al titular o a la titular de la administración pública, este Congreso no tiene por qué incidir en el órgano de control interno de la administración pública; este órgano legislativo tiene a su cargo la función fundamental del control externo

a través de la revisión de la Cuenta Pública y a través de su órgano técnico que es la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por lo tanto esta iniciativa, este dictamen lo que pretende es que seamos respetuosos de las facultades del Ejecutivo y del Legislativo. Por lo tanto también es claro que lo que requerimos es que exista una administración pública fuerte, sólida, que tenga los instrumentos que le permitan la ejecución, la planeación y el control interno de las políticas públicas en la Ciudad de México.

Por ello mismo es que debemos de apoyar este dictamen que el día de hoy se presenta, porque es un dictamen que reconoce el ámbito de competencias de cada uno de los poderes, que reconoce que el Poder Legislativo no tiene por qué incidir de manera equivocada, y evidentemente en el caso de la Comisión de Administración Pública Local, la diputada Guadalupe Chavira ha hecho también énfasis en este tema y ha sido también del objeto del análisis y de la discusión. Por lo tanto pido que se apoye en los términos este proyecto.

Que no se confunda centralismo con división de poderes. La administración pública en la Ciudad de México es una administración pública centralizada en esencia, es decir existe una administración pública centralizada, desconcentrada y paraestatal que forma parte, de tal suerte que respetando la administración pública centralizada. Por eso es que a partir de que se trata de una administración pública centralizada, el titular de la Secretaría de la Contraloría es quien tiene la facultad de nombrar como se propone a los titulares de los órganos internos de control, de tal suerte que respeta el sentido y la esencia de tener una administración pública centralizada fuerte y al mismo tiempo respetar el régimen de facultades entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Buen día señor Presidente.

Sin duda este tema coloca a la democracia, coloca a la función que cumplen en muchos tiempos las minorías, porque las minorías tienen un papel fundamental y en el ejercicio que recuerdo cuando había partido de Estado, no había contralorías, el Presidente podía hacer uso y desuso de los recursos de la nación y no había posibilidades de la rendición de cuentas.

Cuando avanza la pluralidad, cuando hay avances en estos temas, creo que hoy nosotros como diputados de esta mayoría vamos a fortalecer no sólo lo que le toca al Ejecutivo. Me preocupa una de nuestras atribuciones más importantes que también tiene que ver con la fiscalización de los recursos que se ejercen desde la Auditoría, que una de las atribuciones más importantes que es el seguimiento, la fiscalización, pero también pasar del escándalo político a la responsabilidad política y administrativa, porque a veces en los periódicos solamente se inunda de noticias, pero luego no hay responsabilidad sobre el daño que se hace a la hacienda pública.

Un dato que veo con atino, que comentaba el diputado Eleazar la semana pasada, y yo creo que los del Partido de la Revolución Democrática recordarán a Iván Texta, recordarán a Raúl Flores, cuando ellos tenían en el caso de Iván Texta 70 plazas en la Auditoría Superior de la Ciudad, 70 plazas de aviadores que pagan 70 mil pesos. Eso es Iván Texta, ese es Raúl Flores y esas eran las auditorías a petición de parte, se hacen auditorías a modo.

Lo que nosotros queremos cambiar como Congreso, con lo que sí estamos comprometidos, es que las auditorías tienen que ir a fondo, tienen que revisarse por ejemplo el día de ayer falló la Línea 2 del Metro, se quemó, porque hay un pésimo mantenimiento en la Línea 2 y bueno no me acuerdo, creo que alguien que hoy está con nosotros fue el Director General del Metro, nos gustaría, diputado, que nos platique qué pasó ahí. Usted anda como muy, cómo decía hace rato, muy purista su análisis, nos gustaría que en su pureza nos platicara cómo pasó esta situación que ocurre hoy en el Metro.

Válgame cuando yo escuchaba la voz de un diputado, porque a veces se viene con piel de oveja y hay otras cosas que luego no se platican, pero me hubiera gustado con esa contundencia que cuando fue Jefe Delegacional el diputado Víctor Hugo Lobo, hubiera tenido esa fuerza y esa vigilancia en el recurso, en el manejo de los recursos, en el manejo de los dineros, porque si bien cuando había que hacer grandes obras en su Delegación cuando fue por primera vez Jefe Delegacional, se le planteó que en lugar de

hacer un programa de entrega de tenis, era más importante hacer un puente que estaba a punto de colapsarse y se cambiaron los recursos para hacer compra de tenis.

¿Entonces qué es lo que tiene que hacer este Congreso? Este Congreso tiene no sólo que vigilar los centavos, tenemos que vigilar los dineros y tenemos que exigir que los recursos que se ejerzan tienen que ser recursos que se transfieran, se apliquen para hacer obra de infraestructura importante, porque hoy no sabemos por qué la Ciudad, bueno sí lo sabemos, pero hoy la Ciudad está llena de baches, las avenidas principales, no hay avenida donde uno no transite donde estén completamente destrozadas.

¿Entonces dónde está el presupuesto si hoy la Ciudad tiene casi 200 millones en sus ingresos, en su presupuesto?

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputado Presidente.

Concluyendo. Creo que una de las cuestiones que estamos obligados como Congreso es a avanzar en el tema de la auditoría, tenemos que hacer de la Auditoría un órgano técnico, no un órgano político, no un órgano que trabaje en función de hacer carpetas a petición de parte o para hacer una casería de brujas.

Creo que vamos a trabajar como Congreso con responsabilidad y haremos de esta ciudad una ciudad de libertades y una ciudad de rendición de cuentas y creo que eso va a ser una responsabilidad de todas, no solamente de la mayoría, también las minorías tienen que hacer estos contrapesos porque eso es lo que hace fuerte a esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos. Primero entonces por alusiones el diputado Víctor Hugo Lobo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada Lupita Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado, si podría preguntar si ya está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, inmediatamente que le dé la palabra por alusiones al diputado Lobo y para hechos.

Gracias, diputada. Vamos a llegar a ese momento.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Yo saludo y agradezco y creo que no debemos de temer a la discusión, al debate, para eso estamos aquí y yo creo que bienvenida la intervención de todos.

Le agradezco a la diputada que intervino porque nos da la oportunidad de precisar, aclarar y tener muy claro.

A lo mejor alguien no se tiene confianza para poder elegir representantes y piensa deslindarse de su responsabilidad y que sean otros quienes decidan que auditen, vigilen y le den seguimiento a los proyectos. Yo sí creo tener la capacidad de elegir a personas con autoridad moral y con experiencia para nuestro país. Hay quienes llevamos muchos años trabajando desde la representación social, política y la administración pública.

Aprovecho decirle, diputada, en los últimos periodos, quiero decirle que en la capital y el dato que tengo del país, tuvimos el gran privilegio y la gran oportunidad y la gran responsabilidad por la dimensión del espacio donde nos tocó representar que tiene la dimensión de una gubernatura, más grande que 5 Estados, ser quien ha tenido la oportunidad de ser reelecto por los ciudadanos por más de 400 mil votos y la gente no se equivoca.

Quiero decirle que más de 100 auditorías y jamás ha habido una observación al ejercicio de un gobierno como el nuestro. Qué bueno que menciona lo de un puente, porque eso es lo que deben de hacer los gobiernos, los gobiernos no se dedican a tapar baches ni podar arbolitos, qué bueno que usted menciona que en Gustavo A. Madero construimos 2 puentes vehiculares con recursos delegacionales que no se ha hecho en la ciudad; ampliamos vialidades como Éuskaro con recursos delegacionales, construimos un hospital general con recursos delegacionales, construimos 11 clínicas de alta especialidad con recursos delegacionales, construimos clínicas veterinarias.

Aprovecho, no entregamos tenis, creamos el primer programa, por cierto vamos a subir en los siguientes días una iniciativa para que se entreguen uniformes de educación física, playera, short, tenis y pants a todos los niños. En Gustavo A. Madero entregamos 110 mil anualmente a cada uno de nuestros jóvenes y muchos de esos programas deberían de ser imitados por supuesto por los gobiernos y las alcaldías.

Por eso saludo, qué bueno que le ha dado seguimiento a lo que hemos hecho en Gustavo A. Madero, porque se ha hecho eso con recursos delegacionales y desde un gobierno y desde una alcaldía se puede hacer mucho.

Sólo decirle que yo sí creo que quienes están aquí, quienes han luchado muchos años por la representación social no podemos dejar de reconocer que hay la capacidad de observar, de señalar y de calificar en su caso a quienes serán propuestos.

Yo creo y por eso lo señalo, más allá de las facultades, atribuciones y posibilidades que pueda tener quien quede en la responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, hoy simplemente dejarlo muy claro que en la Constitución y en la ley actual, faculta posibilita y obliga a este Congreso a que se revise y se avale quienes serán nombrados.

Hoy lo que nosotros estamos discutiendo es que si nos sentimos capaces de poder evaluar a las y los responsables o no nos sentimos capaces.

Hay quienes nos sentimos capaces por nuestra experiencia legislativa y de gobierno de poder opinar y de poder proponer lo mejor para la Capital. Hay quienes no y por eso quieren deslindar su responsabilidad.

Yo creo que hay una gran experiencia en todos los partidos, en todos los grupos y en quienes aquí están representados, para que no deslindemos esa responsabilidad.

Agradezco su intervención y su mención para poder precisar esto y nos dé la oportunidad de cómo sí se pueden hacer buenos gobiernos y hasta dónde hemos llegado en esta ciudad de derechos, de libertades, de vanguardia y orgullo de todo el país, gracias al proyecto político que hemos impulsado desde la izquierda.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Gracias.

Diputado, solamente para comentarle que pudiera yo leer el artículo 148 porque no procede que el diputado Gaviño solicite la palabra nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo 148 del Reglamento dice: *La moción para rectificar hechos procede cuando una o un diputado que no esté inscrito en la lista de las y los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en Tribuna por otra u otro diputado que haya participado en la discusión. Usted ha participado en la discusión para opinar en contra del dictamen.*

Había pedido la palabra para hechos, según oí en el micrófono.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para las dos, para alusiones y para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, no fue aludido explícitamente por su nombre por la diputada.

Puede pasar para alusiones.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en una sesión pasada justamente el mismo caso que el diputado Gaviño pasó con su servidor, lo tengo muy claro, y la Vicepresidenta que en ese entonces estaba en funciones porque usted no asistió, no me permitió subir a Tribuna porque yo ya había posicionado a favor del dictamen pasado.

Es el mismo caso, entonces solicito que se pueda aplicar el reglamento de la misma manera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Vamos a darle por alusiones al diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente, por su galantería de permitirme el uso de la palabra.

No, no voy a decir cosas que les ofendan. Voy a dar argumentos.

Miren, en un debate hay dos formas de debatir, atacar el centro del debate, de la discusión o tratar de irnos por otro lado para confundir y que ya no tratemos el tema importante.

Aquí ya se habló del Metro, de Texta, de Flores, de mil cosas, se hicieron limpias aquí enfrente mientras hablaba un orador, para distraer. Concentrémonos en el debate.

Miren, el problema, y aquí sí es un problema serio si no nos centramos en la discusión, vamos a seguir legislando mal y tenemos que legislar bien, esa es nuestra obligación, para eso nos pagan, y no nos pagan poco, señoras y señores diputados. Ya vieron que luego hay bastante recurso para andar repartiendo por algunos cargos y cosas de esas, no nos pagan poco, nos pagan bien. Ya luego vamos a tocar ese tema. Centrémonos en el debate.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, le solicitaría que le solicite a los diputados que tomen el uso de la palabra primero que sean respetuosos, número uno, y dos, que hablen del tema principal, que el tema principal no es lo que está hablando el diputado Gaviño. Entonces que por favor se limiten o se centren al tema principal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por qué no dijeron eso cuando empezaron a hablar del Metro, de Texta, de Flores. Ese no era el tema principal. El tema principal es lo que están proponiendo de reforma de ley.

Aquí se habló, miren, decíamos que el soberano es el que manda y no es mandado. En el origen de los tiempos de la creación del Estado existía un soberano, el monarca absolutista, y solamente él era el Estado, inclusive ahí Luis XVI *El Estado soy yo*. Cuando esto empieza a cambiar con el tema constitucional le quitan facultades al soberano, lo ponen en una Constitución y ahí empieza la redistribución de poderes.

En este momento estamos en un régimen de distribución de poderes. Aquí en este momento se trata de quitarnos poderes a nosotros como soberanía y dárselos a una sola persona. Ese es el centro del debate, ese.

¿Están de acuerdo ustedes en que esta Soberanía tenga menos facultades y una sola persona tenga la posibilidad de nombrar por su regalada gana 150 directores generales o 150 estructuras de la administración centralizada? El tema de la centralización lo podemos discutir también ampliamente, pero eso es otra cosa.

Anteriormente cuando el monarca era absolutista se hablaba...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también me gustaría preguntarle al diputado Gaviño si se subió a hablar de alusiones personales o nuevamente a hablar del tema central. Usted se subió y pidió la palabra por alusiones personales, entonces refiérase a ese tema. Solicito que el señor Presidente se lo haga notar.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Tomaré en cuenta su gentil propuesta.

Como les iba yo diciendo, se decía anteriormente con el monarca absolutista: *Por Dios, por mi rey, por mi dama*. Esa era la soberanía, así se manejaba la soberanía. Actualmente, amigas y amigos, estamos en un equilibrio de poderes.

Yo me subí efectivamente a hablar de alusiones personales, pero básicamente no me interesa que me mencionen mucho, a mí lo que me interesa es que se legisle bien, por eso me estoy subiendo aquí, cada vez que me mencionen voy a subir no para hablar de mí sino para hablar de mis ideas, porque estoy convencido que esta Soberanía...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. Permítame un momento.

Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, entonces como no quiere centrarse en el tema, nos gustaría que nos platicara del Metro.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto, ponga un punto de acuerdo y lo subimos.

Miren, amigas y amigos, si les parece bien podemos hablar del Metro.

Señor Presidente, tenga la bondad de permitirme concluir mi intervención.

Cuando ustedes consideren oportuno suban un punto de acuerdo, me encantaría además, y vamos a hablar del Metro, de la Línea 12, de los segundos pisos, de lo que ustedes quieran, a eso venimos aquí, a debatir, a confrontar ideas, con todo respeto. Yo jamás le he faltado al respeto a ninguna de las diputadas y diputados, y jamás lo haré.

Vamos a confrontar ideas muy fuerte, eso sí nada más que pongamos el tema en la mesa, con todo respeto lo hacemos así.

Concluyo. El tema de la soberanía, amigas y amigos, está muy claro. Esta asamblea es soberana, no le quiten la soberanía a la asamblea, vamos a fortalecerla. Los invito a que votemos por fortalecer la asamblea, no para debilitarla.

Carlos, ya te aludí para que puedas subir tú si quieres para alusiones personales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Solamente para hacerle una precisión al diputado Gaviño. *El Estado soy yo* lo dijo Luis XIV, no Luis XVI.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aclaración de historia. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Solicito, Presidente, para razonar mi voto el uso de la Tribuna por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, todavía no terminamos los turnos a favor y en contra.

Para hablar en contra del dictamen estaba enlistado el diputado Miguel Ángel Salazar. Tiene el uso de la palabra, diputado Miguel Ángel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Parece que el mandato que los ciudadanos le dieron a este Congreso, pero sobre todo al partido mayoritario aquí se resume en tres conceptos: el primero con los temas de transparencia, el segundo como rendición de cuentas y el tercero el combate a la corrupción.

El día de hoy este dictamen que se presenta ante este Pleno sin duda contrasta con estos tres temas que nos parecen relevantes. La ausencia de contrapesos sin duda va a debilitar siempre la convivencia democrática y por supuesto que abrirá la puerta a las arbitrariedades.

Ustedes son el mismo partido que será el próximo gobierno de esta Ciudad, pero no olvidemos que nosotros no representamos a ese gobierno, nosotros somos integrantes de un poder totalmente independiente y nos debemos a ello. Tenemos que definirnos el día de hoy, y el día de hoy es una extraordinaria oportunidad para decirlo a quién nos

debemos, ¿nos debemos al Poder Ejecutivo como una ventanilla de trámites, o nos debemos a las y los ciudadanos que les dieron su voto y su confianza en las urnas?

No lo hagamos por nosotros como una oposición más, háganlo por la propia ciudadanía que fue quien confió en ustedes para aquellos que fueron electos.

Las esferas de competencia se plantean muy claras en la Constitución, no en las leyes secundarias, y el día de hoy estamos discutiendo una ley secundaria y no hay invasión por tal de esa facultad. Es muy claro lo que se está diciendo el día de hoy, y sin duda, sin duda no debemos nosotros de alterar lo que en su momento dijeron que los notables decían en nuestra propia Constitución que estamos estrenando.

Nos parece importante hacer la aclaración que nosotros no estamos discutiendo temas de nombramientos, está a discusión un tema de ratificación de estas Contralorías Internas, que es totalmente diferente. No estamos tratando de cambiar ni enmendar.

Que por cierto quisiera yo hacer comentarios relacionados con la extinta Asamblea Legislativa y quiero citar a algunos ex asambleístas de MORENA y me permito citar en algunos casos que dijeron algunos diputados el pasado 17 de junio del 2017 en este mismo recinto, durante la VII Legislatura, a propósito del artículo tercero transitorio con el que el Jefe de Gobierno designaba al Contralor General y se acotaba al Legislativo local. La entonces asambleísta y hoy diputada federal Aleida Alavez Ruiz sentenció: *Imparcialidad, independencia, cuándo va a ser una propuesta del Jefe de Gobierno y nada más podemos si queremos o no ratificarla. No se vale presentarle a la ciudadanía, a los capitalinos una Constitución de avanzada, que presume autonomía sobre todo en caso del sistema anticorrupción, cuando los nombramientos, en este caso el del Contralor se queda en manos del Ejecutivo.*

¿Dónde está la congruencia de una diputada que estuvo aquí y discutió el caso? La respuesta fue distinta en aquel entonces. El argumento era no somos mayoría, somos minoría.

Les recuerdo también las palabras de la misma diputada sobre el tema de las mayorías: *El sistema anticorrupción de la Ciudad de México nace o deberíamos bien nacer de una lucha por reivindicar los derechos y las libertades de los capitalinos. Es absurdo que quienes hoy tienen una mayoría, por cómo han habilitado este andamiaje legislativo, quieren imponer un modelo nuevo con viejas prácticas parlamentarias, para imponer a un nuevo servidor público que les garantice impunidad. Que se escuché bien y que quede*

muy claro. El agravio no es sólo para el grupo mayoritario, el agravio es para muchos capitalinos.

Todos ustedes aquí bien saben y más los que están en las Comisiones que discutieron este dictamen y ayer se debatió el tema claramente y los argumentos del diputado Federico Döring creo que lo comentaron claramente. Me parece que el día de hoy....

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle, diputado, si usted sabe que cuando se discutió el dictamen en la Cámara de Diputados a nivel federal el diputado por Tamaulipas, del PRI, Juan Manuel Cavazos, el diputado de Nuevo León, por el PRI, César Alejandro Domínguez, el diputado por el PRI, de Chihuahua, Eric Alejandro Lagos Hernández, de Veracruz, David Sánchez Isidro, votaron a favor de lo que estamos proponiendo, aquí están las firmas con la foto de los diputados, su grupo parlamentario votó a favor del planteamiento en el cual viene en el dictamen, ¿por qué ahora cambiaron de opinión como partido y ya piensan distinto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Primero, que es muy claro, diputado. Lo que hagan los diputados a título personal, como dicen *cada quien*, y *ahí están* y precisamente, serenos, serenos, serenos.

Me parece importante, muy importante que la historia reclame a cada quien. Aquí creo que se discute algo muy importante y ahorita viene la reflexión que yo le pediría después que ojalá y usted también la haga, ya todos estamos fastidiados de temas de corrupción. Sin duda empezando por lo que el partido que todavía detenta la Presidencia de la República, que es mi partido, ya estamos hartos y precisamente por eso ya no queremos más servidores públicos a modo. Queremos precisamente que se aperture y que sea en un ambiente democrático. ¿No es eso lo que tantos años pelearon, no es lo que todo el tiempo decían: queremos que el pueblo sea escuchado? El pueblo es sabio y no se equivoca.

Abramos esa discusión. ¿Por qué la discrecionalidad de nombramientos? Eso es al final lo que el día de hoy.

Quiero tomarle la palabra también al ex asambleísta por MORENA, Paulo César Martínez López, quien le dijo esto a los otros partidos, cuando insisto el partido que hoy es mayoría, antes era minoría y se votaba el Sistema Anticorrupción, *no somos ingenuos y sabemos que se vota bajo consigna y esto es sin duda un mal precedente para la sociedad. Por eso aquí voy a dejar un jabón para que puedan lavar todas las acciones de corrupción que se van a dar después de que se apruebe este Sistema Anticorrupción.*

La democracia a la que aspiramos no puede estar sujeta a vicios ni intereses a corto plazo. Nuestra democracia merece instituciones sólidas y dignidad en la representación parlamentaria.

Este Congreso está llamado a hacer eco de las exigencias sociales. No somos nosotros ningún instrumento del Poder Ejecutivo. A mayor supervisión y control democrático, mejor ejercicio de la función pública. El servicio público de los capitalinos merecen y no puede construirse debilitando los contrapesos.

Hagamos lo que nos toca para que nuestra Ciudad tenga el gobierno y los servidores públicos que merecen. No permitamos los retrocesos. Cumplamos la responsabilidad legal y sobre todo el compromiso ético que tiene este Congreso como baluarte de la democracia y el interés general de los capitalinos.

Concluiría diciéndoles, todos los días escuchamos tanto en el orden federal propuestas y más propuestas de centralismo, respetemos la Constitución tanto Federal como Local de la Ciudad de México y apeguémonos a esos principios.

Parece que el día de hoy tenemos la oportunidad de sentar precedentes claros y contundentes. Las ratificaciones, insisto, tiene que estar todavía sujeta al contrapeso de este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Federico Döring, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Empezaré por citar las palabras de la Jefa de Gobierno Electa en el debate sobre este tema cuando fue realizado por la autoridad electoral de la Ciudad de México: *Pero también un contrapeso ciudadano, pero no esté elefante que quieren construir para poder*

seguir manteniendo sus intereses de corrupción en la Ciudad de México, por eso va a haber un nuevo sistema anticorrupción en la ciudad.

La ciudadana Claudia Sheinbaum en el debate llamó elefante al dictamen al que ha hecho referencia el diputado Miguel Ángel Salazar, él hizo una muy afinada referencia a lo que sostuvo MORENA en ese momento, yo quiero complementarla si me lo permiten.

Este es el Diario de los Debates, aquí hay 277 páginas que leí con atención el día de ayer. Dejo este aquí, señor Presidente, en sus manos por si algún legislador de MORENA lo conoce, lo leyó y lo quiere subir a refutar en el siguiente planteamiento.

No hay en 277 páginas, diputado Santillán, una sola intervención de un legislador de MORENA con su argumento, ninguno cuestionó la constitucionalidad, ninguno llamó intromisión, ninguno se quejó de la nueva facultad que tenía la extinta Asamblea Legislativa, todos los argumentos de MORENA y que están referidos en este extracto de esas 277 páginas, cuando el próximo Secretario de Cultura, el diputado Suárez del Real presenta la reserva, sólo se reservó el artículo 13, MORENA no tuvo ningún alegato político, jurídico, legislativo, respecto del artículo 16, a MORENA no le causó agravio ese día por si conoce el dictamen para que lo pueda citar, respecto de la facultad que se dio a sí misma la Asamblea Legislativa y que queremos preservar para conocer de la ratificación, no sólo del titular de la Secretaría de la Contraloría General, sino de todo el resto del sistema anticorrupción local.

En ese momento no era inconstitucional, en ese momento no era intromisión, en ese momento lo que no les asistía era el poder de la mayoría y por eso no querían aprobarlo. Nosotros no tenemos ningún dilema, porque nuestra postura es idéntica a la que fue antaño.

Queremos seguir innovando como se los dije ayer, esta ciudad innovó cuando no existía derecho comparado al legislar en la figura de sociedades de convivencia para ir construyendo las bases del matrimonio y adopción para personas del mismo sexo.

Ustedes mismos no tienen derecho comparado y quieren innovar en materia de consumo lúdico de marihuana y de amapola, se atreven a promover cambios que consideran benéficos cuando no hay derecho comparado ni antecedentes, pero rehúyen de este porque les queda grande la estatura policía del caso.

En la intervención del diputado Suárez del Real, cito textual: *Exigimos a la Asamblea Legislativa que inicie un nuevo periodo de discusiones sobre las leyes y las instituciones*

que integrarán el sistema anticorrupción a través del parlamento abierto, respetando la Constitución...

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, disculpe.

Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Nada más una moción de orden. En alguna ocasión ya habíamos platicado que ese tipo de ruidos era una falta de respeto, yo llamo a todos los congresistas a comportarse a nivel, son representantes populares y que dejen ese tipo de comportamientos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputado Presidente.

Respetando la Constitución de la ciudad y con participación efectiva de la ciudadanía aprobando las leyes entonces con la legitimidad de un periodo extraordinario, cumplir con los tiempos legales no puede ser pretexto para suspender las...

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Döring.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle al diputado Döring que no utilice temas relacionados con los derechos humanos para vincularlo con este que es de la Administración Pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputado Presidente.

Con los tiempos legales no puede ser pretexto para perder la sustancia de las leyes, está en futuro el juego democrático de esta ciudad.

Traía a Tribuna un desplegado firmado por intelectuales y militantes de MORENA que jamás cuestionó la facultad ni la constitucionalidad de que el Congreso de la Ciudad de México fuese parte de esto, como no lo cuestionó la propia doctora Sheinbaum. Si escucharon con atención su intromisión, no cuestionó la legalidad ni la progresividad de

las facultades del Congreso, lo que cuestionó es la forma en la que la anterior mayoría pretendía llevarlo a cabo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *(Desde su curul)* Diputado Santillán, perdóneme; diputado Döring. Un momento.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si le puedo preguntar al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Si le permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Döring, en la VII Legislatura, y creo que lo mencioné en mi intervención, se pretendió una jugada estrictamente de carácter político, que era que la mayoría del PAN y del PRD nombraran a todos los Contralores de la Administración Pública de la Ciudad de México que estuvieran en funciones durante el ejercicio del gobierno que entrará el 5 de diciembre. Esta decisión absolutamente atípica en el Derecho nacional y en el Derecho comparado, fue evidentemente una jugada de carácter político.

Ahora me parece que las condiciones evidentemente políticas después de la elección del 1º de julio, son claras en cuanto al mandato. Me parece que es muy importante separar lo que fue una intención de intromisión de carácter político a un tema de diseño institucional y constitucional.

Mi pregunta es: Si la Constitución de la Ciudad de México establece que este Congreso tiene que nombrar a los titulares de los órganos internos de control. Pregunta uno.

Segunda: Si no es así, cuál sería el sentido de una intromisión del Poder Legislativo en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Qué ventajas representaría desde su punto de vista que este Congreso tuviera qué nombrar a cerca de 150 Contralores de la Administración Pública Local, que ayer en la Comisión lo platicábamos, esto no sucede en ninguna entidad federativa, no existe a nivel federal y no ubico yo ningún caso a nivel internacional en donde suceda esto, porque es muy claro que debe de existir un respeto a la función del Ejecutivo; y por qué razón, si

fuese el caso, usted consideraría que no estamos en una intromisión del Legislativo sobre la función de la Administración Pública del Ejecutivo.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Señor Presidente, daré respuesta, pediría que no se me cargue el tiempo a los 54 segundos que me quedan para terminar mi intervención.

Habiendo dicho eso, daré respuesta puntual a lo que refiere el diputado Santillán.

Primero. No, la Constitución no define puntualmente esa facultad para el Congreso, pero usted sabe porque usted mismo citó ayer que existía un principio jurídico que dice que ley específica tiene prevalencia sobre la ley general.

Déjeme ponerle otro ejemplo. La Constitución sólo establece que debemos de ser 33 hombres y 33 mujeres y es omisa respecto a la distribución que se tiene que hacer para efectos de equidad y paridad de género en Comisiones, y eso no fue óbice para que la diputada Alessandra Rojo de la Vega no presentara una iniciativa en la que proponía que hubiese paridad y equidad de género a la hora de integrar las Comisiones.

Hay veces que el legislador quiere perfeccionar la materia constitucional y la quiere hilvanar a mayor detalle. A veces alguien quiere hacer más y a veces alguien quiere que alguien no lo haga.

Sobre lo que discutíamos ayer, también le voy a recordar a usted y compartir con el pleno lo que le dije, que si hay un precedente en la Cámara de Diputados, y el diputado Virgilio Caballero que estuvo conmigo en la Junta de Coordinación Política no me dejará mentir, dejamos pendiente el nombramiento de un Comisario en PEMEX y de los órganos internos de control titulares, a través de la Comisión que presidía como propuesta Rogerio para efectos de IFETEL, COFECE e INAI. Sí hay un precedente donde en derecho positivo mexicano el Congreso es corresponsable de nombramientos.

¿Qué ganaríamos si somos? Ganamos justamente lo que dijo su candidata, diputado, transparencia al infinito, que es un tema que abordaremos más adelante, y rendición de cuentas.

No es lo mismo que alguien decida en un escritorio, sin una convocatoria a la ciudadanía, sin una posibilidad para que alguien venga y opine respecto del perfil de las personas que se proponen, a que lo haga el Congreso.

La anterior Legislatura a la que usted citó tenía una mayoría, esa mayoría hubiera tenido que procesar cualquier decisión en el escrutinio público. Ustedes están planteando que se haga en el escritorio, escondidos en la Jefatura de Gobierno. Esa no es una diferencia menor.

Ustedes tienen la mayoría que tuvo la Legislatura anterior en una coalición, pueden ejercerla con pudor o pueden ejercerla sin recato, están escogiendo ejercerla sin recato, en lo oscurito, porque si tuvieran buenos perfiles y si tuvieran tantito talante democrático, no mucho, tantito nada más, aplicarían la mayoría para nombrarlo todo, no sólo para ratificar al titular de la Secretaría de la Contraloría General; quieren simular democracia en esta ratificación y después irse a lo oscurito para todo lo demás. Lo que nosotros queremos es que haya rendición de cuentas total, tomando las palabras de la Jefa de Gobierno: *Transparencia al infinito*. Espero haber dado respuesta puntual a su planteamiento.

Termino mi intervención, señor Presidente, con lo que decía ayer.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (*Desde su curul*) Me gustaría que le preguntara al señor diputado si le puedo hacer una pregunta.

Lo hago con todo respeto. Después de sus palabras tan duras, quisiera preguntarle si usted y su partido tienen la calidad moral para hablar como nos está hablando. Esa es mi pregunta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sin que corra el tiempo daré respuesta.

Claro que tenemos la autoridad moral. En todos los partidos, como en toda institución humana, hay buenos y malos elementos.

Déjeme compartirle la última responsabilidad que tuve yo para limpiar la porquería que había dentro del partido. A mí se me encomendó investigar cómo es que Joaquín Guzmán había infiltrado a una diputada en mi partido y había logrado hacerse diputada local por el Congreso Local de Sinaloa. Yo llevé a cabo la investigación y supimos a detalle quién fue la manzana podrida y con qué aliados permitieron eso, que es un asunto por el que no hemos terminado de ofrecer una disculpa pública, porque es un hecho bochornoso en nuestra historia partidista.

Cómo lidiamos con nuestras manzanas podridas es un asunto que es de dominio público, y en varios casos yo he sido elegido por mi partido para lidiar contra esas manzanas podridas. Por lo cual, tanto yo como mi partido tenemos autoridad moral, diputada Varela.

Continuaré, Presidente, si me permite.

En la VII Legislatura lo que contestaba MORENA no era la intromisión de poderes; quería, y lo vamos a traer más adelante, mayor autonomía todavía y quería contrapeso ciudadano. Citó el próximo Secretario de Cultura, nada más termino con esto, los nombres de quienes exigían que la ciudadanía participara en esos nombramientos para poderlos revisar...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

Señor Presidente, para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Si me concede cuatro segundos más aceptaría la pregunta.

Para poderlos revisar a la luz del proceso legislativo. Eso decía MORENA, más transparencia y más ciudadanía para revisar el nombramiento y ratificación eventual a la luz de un procedimiento legislativo, que no ejecutivo.

Acepto la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Döring.

Me parece que tu propuesta es atendible, pero estamos hablando de un sistema parlamentario.

A mí me gustaría que pudiéramos ir construyendo lo que planteaba yo al término de mi intervención, en darle fortaleza a la Auditoría Superior.

En el tiempo cuando estuve de diputada, con el diputado Obdulio Ávila avanzamos en darle fortaleza porque era un órgano colegiado, caminamos hacia un órgano unipersonal, pero también se fortaleció desde el Código Fiscal el tema que tiene que ver con la responsabilidad resarcitoria, porque es un tema que no se ha cumplido.

Entonces, mi pregunta es si vamos en abono a darle esa facultad al Congreso para que verdaderamente no se quede sólo como una nota en el periódico, sino que realmente los

ciudadanos sepan que cuando se hace un mal uso de los recursos públicos se tenga que rendir cuentas.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Doy respuesta. Por supuesto que sí conmigo cuente y le tomo la palabra, creo que incluso en términos de la Auditoría hay que promover cosas que no están en la Constitución, diputado Santillán, pero que puede tomar por si quiere legislar con la diputada Chavira y conmigo, como un servicio civil de carrera en la Auditoría para que no haya cuota partidistas como lo que usted acaba señalar de Texta y de Raúl Flores.

Termino citando los nombres de quienes firmaron, porque no es cosa menor: Alejandro Encinas, Hugo Erick Flores –para efecto de Encuentro Social y la coalición-, la diputada Lilia Rossbach, que no está presente, pero que en ese momento firmó desde la Soberanía y que eso explica su abstención el día de ayer en Comisiones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del dictamen, tiene la palabra la diputada Valentina Batres, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Compañeras y compañeros:

Hay que hacer varias precisiones y creo que la gente ha sido el fiel testigo de las congruencias y las incongruencias. Ahora resulta que van a venir los del PAN a darnos consejos de democracia, pero perdieron una elección, desperdiciaron 12 años en el Gobierno Federal, y su visión de democracia llevó a la muerte a centenares, miles de centenares de mexicanos en un combate a la delincuencia.

No, no somos iguales. Ustedes con tanta impunidad no van a venir a darnos lecciones de democracia. Nosotros no tenemos basura que arrojar debajo de la alfombra.

¿Quién va terminando este gobierno? ¿Quién está preocupado porque aquí se traiga el tema políticamente de ratificación de los Contralores Internos? ¿Quién está preocupado en tener un Contralor que no nombre el alcalde en Benito Juárez? ¿Quién está preocupado en que no nombre su Contralor en Cuajimalpa? ¿Quién está preocupado de los contrapesos en las alcaldías que ganaron? ¿Quién, quién está preocupado en que terminó su gobierno y dejó mucha porquería ahí? ¿Quién? Quien se va a ir este 5 de diciembre, quien se fue el 1º de octubre en varias delegaciones.

No, no somos lo mismo. Va a ser un gobierno distinto, y la gente nos otorgó su confianza y reprobó a los gobiernos delegacionales del PAN, del PRD y del PRI. No somos lo mismo.

Sí creemos que hay que enmendarle la página a la Legislatura anterior.

Ustedes vienen aquí a argumentar como si fuera un asunto de magia, que en la ratificación de las personas titulares de los órganos internos de control, por arte y divina gracia es una fórmula mágica por pasar por este Congreso la ratificación se vuelven personas más decentes. ¿Porque ustedes lo dicen? ¿Porque van estar aquí? ¿Por qué procedimiento mágico se hace mejor? ¿Cuál es el contrapeso que le hallan a esa formulación en la ley? No existe, es demagogia, diputados del PRI, del PAN y del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe. Perdón, diputada Valentina.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para ver si la oradora me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Al final de mi intervención con mucho gusto las que usted quiera, diputado.

La oposición hace ver como una fórmula mágica que por decreto generará un buen gobierno; sin embargo de manera implícita convierte los nombramientos en un asunto político, que se presta a negociaciones que en nada abonan ni van a abonar al mejoramiento de las funciones de control, sin contar que ya existen diversos contrapesos.

Hay que tener muy claro, diputados, que se trata del órgano de control del Poder Ejecutivo, y que es indispensable y que además el Poder Ejecutivo va a encargarse de supervisar que no haya corrupción desde abajo hasta arriba. Sí es necesario.

Nosotros también tenemos nuestro Órgano de Control como Congreso. ¿Quién nos lo va a nombrar? ¿A quién se le ocurre el contrapeso del Congreso, diputados del PRI y del PAN? ¿Quién se les ocurre que vaya a aprobar o a ratificar el Contralor del Congreso de la Ciudad de México para que no pasemos como abuso de poder centralizado y demás que ustedes han dicho?

No, diputados. El centralismo se ve en otro lado, el autoritarismo se ve en otro lado, los gobiernos que reprimen marchas son autoritarios, los gobiernos que no oyen a la gente son autoritarios.

La gente, efectivamente como decía algún diputado que me antecedió, no se equivoca y no se equivocó el pasado 1º de julio. Votó por el cambio, votó por la transformación y votó porque está harto de tanta corrupción e impunidad, pero no hemos sido nosotros los que hemos gobernado a este país.

La alternancia o la permanencia de una clase política no dio visos a la población y la gente se cansó de tanto discurso demagógico. Ahora la gente quiere transformaciones reales y eso hay que darle. No vamos a entrarle a un circo en la ratificación, no es fórmula mágica, no porque levanten su mano o voten electrónicamente hace mejor el perfil.

No, mejoremos los mecanismos de control que se encuentran establecidos en la normatividad, mejoremos las leyes. Nuestra naturaleza jurídica es hacer leyes que argumenta sobre la división de poderes, sin embargo se denota de parte de ustedes el desconocimiento en el tema.

La teoría dice que está, se basa en necesidades funcionales y en la creación de pesos y contrapesos, cada uno de los poderes tiene funciones materiales y formales; la función formal del Poder Legislativo es como su nombre lo indica, crear leyes como contrapeso al Poder Ejecutivo. Tiene la aprobación del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, actos formalmente ejecutivos y materialmente legislativos.

De igual manera tiene a su cargo las funciones de la Auditoría Superior y las declaraciones de procedencia a través del juicio político, además de la ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y hay que decirlo claro, aquí se va a ratificar al Secretario de la Contraloría General porque quien los escucha cuando suben a tribuna, parece que eso lo borramos. No, no es cierto. Está en la Ley y eso es lo que viene en la Constitución e hicimos, no se avanza. Generar show no es avance democrático. No, ni negociar cuotas es avance democrático. No, el avance democrático va a ser combatir la impunidad.

Concretémonos en lo que nos toca a nosotros. Mejoremos el marco jurídico para combatir la corrupción, para combatir la impunidad. Hagamos que nuestra Auditoría Superior de la Ciudad de México audite profundamente las cuentas públicas de la administración que va saliendo y entonces hablaremos de combate a la corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. El diputado Tabe le iba a hacer una pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Sí, nada más preguntarle a la oradora si conoce o ha escuchado hablar de John Ackerman, porque yo no acepto que a los pensamos como John Ackerman que tiene que haber pesos y contrapesos, pues nos digan demagogos, y lo digo porque en el estudio que publica la Auditoría Superior de la Federación, porque es autoría de John Ackerman, dice *Estructura Institucional para la Rendición de Cuentas. Lecciones Internacionales y Reformas Futuras*. Se lo vamos a enviar.

Lo deja muy claro y dice: *Las elecciones justas, los pesos y contrapesos entre los poderes deberán ser suficientes para asegurar la autonomía del Estado y su fidelidad con los intereses de los ciudadanos. Sin embargo, en el caso de la rendición de cuentas como con la justicia electoral y los derechos humanos, no podemos confiar en la buena voluntad de nuestros gobernantes. El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, solamente con mecanismos eficaces e independientes podremos asegurar la honestidad del gobierno.*

Con eso concluyo mi intervención y dejé clara mi pregunta si usted conoce a John Ackerman.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le agradezco que me haya ampliado el tiempo de mi intervención. Sí, claro que conozco y conozco muchos libros de John Ackerman.

Hay uno que habla en uno de sus libros John Ackerman, acerca del abuso que en el sexenio tanto de Fox, como de Calderón, se abusó de la creación de órganos autónomos y de haber desvirtuado o creer que la autonomía que se declara de los órganos es en automático la separación política de intereses. Es un libro muy largo, tiene más de 100 hojas y además critica mucho el abuso este que se dio en la época sobre todo de Calderón sobre el asunto este de la independencia política de intereses y demás.

Yo realmente simpatizo con los planteamientos de John Ackerman, pero suelo no descontextualizar sus argumentos. Descontextualizarlo es que usted nos traigo desde una partida de un planteamiento panista, el cual no cree en la distribución horizontalidad del poder, lo traiga aquí a colación y en una pregunta desde su curul, pero quiero ahondar.

John Ackerman no propone ni dice ni mantiene ni argumenta que la ratificación por el Congreso Local de los titulares de los órganos internos va a traer más democracia. No, no dice eso.

Tampoco dice John Ackerman que se va a combatir la corrupción si nosotros ratificamos a 100 y tantos contralores internos. No, tampoco dice eso ni en sus artículos ni en sus libros ni nada; no, no lo he oído ni siquiera en el debate que se dio en la Constitución.

Digo ustedes estaban tan preocupados cuando se construyó, se elaboró la Constitución de la Ciudad de México y creen y se desgarran las vestiduras enormemente y parecen auténticos, ¿por qué si tuvieron la mayoría para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México no lo pusieron en letra; por qué hoy vienen a desgarrarse las vestiduras; de qué están preocupados?

Están muy preocupados en que no pase por sus manos el nombramiento de los contralores de las alcaldías en donde ustedes son gobierno y esa no se llama democracia, las cuotas no son democracia.

Mire, yo creo que tienen que confiar en que vamos a abonar mucho al desarrollo del país, a la democracia, porque vamos a combatir y eso lo saben bien por eso es que quieren que aquí se discuta la ratificación, vamos a combatir en serio la impunidad y por eso se esconden detrás de un argumento descontextualizado que citan aquí de la VI Legislatura, con un contexto político completamente diferente.

Nos alcanza la congruencia, sabemos de nuestras responsabilidades como mayoría política que ganó la elección. Nosotros sí somos diputados uninominales y tenemos una gran responsabilidad de lo que nos dijo la gente casa por casa, los que ganaron vía plurinominal que ahora se desgarran las vestiduras llamando antidemocráticos y de poder absoluto, hicieron algo completamente antidemocrático y aquí no los oímos desgarrarse las vestiduras y lo trajeron en su discurso durante legislaturas federales una y otra vez.

En este Congreso hay 33 diputados locales que ganaron por mayoría de votos que eligió directamente la población y hay 33 diputados de mayoría indirecta, plurinominales, que la gente no votó por ustedes sino votó por sus partidos, y ellos nos quieren dar lecciones de democracia. Compañeros, no tenemos duda, y ustedes lo saben, por eso tienen terror, vamos a combatir la impunidad y la corrupción y no nos va a temblar la mano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si el tema se encuentra

suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, de conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada, artículos reservados: 16, 48 y Séptimo Transitorio.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la reserva para adicionar un artículo Cuarto Transitorio.

Diputado Federico Döring Casar, artículo reservado 13.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, reserva el primer párrafo del artículo 16.

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 19 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo General)

LISTA DE VOTACIÓN
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO
15/11/2018 11:52:08a. m.
Posición

VOTOS A FAVOR: 39 EN CONTRA: 19 ABSTENCIONES: 1

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN En Contra
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN En Contra
 Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA ---
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN En Contra
 Barrera Marmolejo Héctor PAN En Contra
 Saldaña Hernández Margarita PAN ---
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
 Triana Tena Jorge PAN En Contra
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
 Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
 Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
 González Case Armando Tonatiuh PRI En Contra
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI En Contra
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI En Contra
 Lobo Román Víctor Hugo PRD En Contra
 Parra Álvarez Evelyn PRD En Contra
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD En Contra
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD En Contra
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD En Contra
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor

Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI En Contra
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN En Contra
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una en votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, únicamente para preguntar si el diputado Servitje aceptaría que las tres reservas que plantea él pudieran establecerse en una sola votación, que pudieran ser en paquete las tres reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Anticipando el resultado de la votación, acepto la propuesta del diputado Santillán.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para referirse al artículo 16, 48 y séptimo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, seré muy breve.

En esta Tribuna el día de hoy se ha discutido ya creo yo a profundidad este tema tan importante.

Desde mi punto de vista tenemos un claro mandato de los ciudadanos: representarlos y representarlos bien, responderles a ellos, cuidar y velar por sus intereses, abatir uno de los flagelos que más han lastimado a la ciudadanía que es la corrupción

Por ello, compañeras y compañeros, es un momento de definición para este Congreso, o mostramos un claro compromiso con los ciudadanos, con la transparencia, con el combate a la corrupción, con la rendición de cuentas, o se queda todo en simples palabras.

Yo me pregunto, como aquí lo han hecho otros compañeros, ¿a qué se le teme? ¿Por qué evitar que los Contralores que son una pieza fundamental en el combate a la corrupción, eviten el responder a las y los diputados ante este Pleno? ¿Por qué evitar la posibilidad de escoger a los mejores perfiles, de garantizar su idoneidad, de garantizar que tengamos a las y los mejores individuos para garantizar un ejercicio pulcro del ejercicio presupuestal de la rendición de cuentas?

Su función es de lo más importante, son el primer dique en el combate a la corrupción. No claudiquemos, compañeras y compañeros, a esa facultad de ser un contrapeso real que tiene este Congreso.

Se preguntaba aquí que por qué estamos preocupados, y yo se los digo con mucha claridad, qué me preocupa, lo que hemos visto en los últimos días, los hechos que han sido conocidos por todos en los medios de comunicación, dejan claro que las palabras honestidad y ética no son suficientes, que se requieren compromisos y acciones puntuales, que el ejemplo y la buena voluntad a la que ha referido el próximo Presidente no es suficiente para garantizar que no haya corrupción. Necesitamos hacer lo que nos toca a nosotros, asumámonos como lo que somos, un poder independiente, no una oficialía de partes.

Está en ustedes, compañeras y compañeros, demostrar si estamos del lado de los ciudadanos o de los intereses de grupo y de partido. Yo los convoco a que estemos a la altura, a que nos abramos y que respondamos a quienes nos debemos que es la ciudadanía.

Por ello presento la reserva al artículo 16, al 48 y al séptimo transitorio en consecuencia, que justamente lo que buscan es que este Congreso pueda participar en la ratificación de los Contralores de las dependencias. Los invito, compañeras y compañeros, a un ejercicio interno de reflexión y de congruencia a favor de la ciudadanía.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación que presenta el diputado Lerdo de Tejada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desechan las propuestas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva para adicionar un artículo cuarto transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Va a subir sobre este tema el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Con la venia de la Mesa.

Solamente tiene que ver la presente reserva es para adicionar al Artículo Cuarto Transitorio al proyecto de dictamen que aprueban las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas.

Hablo precisamente, diputado Presidente, con respecto a la presente reserva que propone los nombramientos de personas de los titulares de los Órganos de Control Interno de la administración pública de la Ciudad de México y que se lleven a cabo a partir del 5 de diciembre del año en curso.

Como ve, diputado Presidente y al Pleno, es una reserva que tiene que ver específicamente con la temporalidad de la que estoy hablando.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 13 Bis se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Seré breve. El día de ayer la reserva que se acaba de obsequiar retoma uno de mis señalamientos en Comisiones Unidas y agradezco que la haya hecho suya MORENA y que la haya aceptado la Asamblea.

Daré lectura al texto de la reserva porque encontré otra posible omisión legislativa. Si bien el texto del Artículo 13 refiere el procedimiento a través del cual se propone la terna y suba a aprobación por parte del Congreso a través de mayoría calificada, no se contempla en la ley específica, como sí sucede en leyes específicas por ejemplo en materia de Ministros de la Corte o de Consejeros del Instituto Nacional Electoral cómo lleve a cabo el proceso el Congreso, si por alguna razón no se alcanza la mayoría calificada.

Me parece que legislar así refleja una soberbia donde se da por descontado que se va a contar con la mayoría calificada.

La propuesta reza de la siguiente forma: Artículo 13 Bis.- *La persona titular de la Secretaría de la Contraloría General durará en su encargo por seis años, sin posibilidad de ser ratificado y será designado por las dos terceras partes de las y los integrantes presentes del Congreso de la Ciudad de México a propuesta de terna enviada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Aquí estoy incorporando otro concepto, previa a convocatoria abierta a la ciudadanía.*

Como discutimos hace unos instantes, la doctora Sheinbaum ofreció una consulta abierta a la ciudadanía, la misma que señaló en el debate de la anterior Legislatura, la diputada Aleida Alavez, cuando pidió que con base en el Artículo 67 del Reglamento se emitirá un proceso de convocatoria abierto para quienes quisieran participar en los procedimientos de ratificaciones.

Después dice, *si ninguno de los integrantes, la terna enviada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno alcanzare la mayoría calificada, deberá remitir al Congreso en los siguientes días una terna que contenga tres propuestas distintas a las de la primera terna y será puesta a consideración del Congreso en los siguientes cinco días. Sin ninguna de las personas propuestas en esta segunda terna alcanzara la mayoría calificada, la Jefatura de Gobierno realizará una nueva convocatoria ciudadana de la que saldrá una nueva terna que deberá ser enviada al Congreso en un plazo de 60 días posteriores a la votación en el Congreso de la segunda terna.*

En los supuestos anteriores quedará como encargado de despacho quien ocupe la Secretaría de Prevención a la Corrupción, a la Subsecretaría de Prevención a la Corrupción y Auditoría. La persona titular de la Secretaría de la Contraloría General podrá ser removida o removido por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de conformidad con las causas establecidas en la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al primer párrafo del artículo 16 se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Congreso se presenta la siguiente reserva por lo que respecta a la modificación que se propone en el primer párrafo del artículo 16 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de esta Ciudad, donde se pretende que las personas titulares de los órganos internos de control sean nombrados o nombradas por la persona de órganos internos o del titular de la Secretaría de la Contraloría General de esta Ciudad.

El Partido Acción Nacional considera innecesaria una reforma en el sentido en que se plantea el proyecto de dictamen, de manera que como se encuentra redactado este artículo actualmente debe permanecer por las siguientes razones:

Actualmente como está la ley se salvaguarda el principio de los pesos y contrapesos entre los poderes ejecutivo y legislativo. Con la propuesta de dictamen modificado el mecanismo de designación de los titulares de los órganos internos de control se rompe totalmente con el espíritu del sistema local anticorrupción.

Aquí también proponemos que se especifique que deben acotarse los nombramientos a los que se refiere el ordenamiento con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al referirse a la administración pública centralizada, ya que los órganos autónomos tienen su propio procedimiento para determinar quiénes son los titulares de los órganos internos de control.

También algo que no se ha hablado aquí y proponemos que se agregue al dictamen es la paridad de género. Se deberá garantizar la paridad de género en los nombramientos derivado del espíritu de nuestra Constitución de la Ciudad de México como un derecho adquirido y progresivo en todos los ámbitos de la administración pública.

Por ello también con esta propuesta que presentan en este dictamen, que la designación de los titulares de los órganos internos de control se rompe totalmente el espíritu del sistema local anticorrupción, que es precisamente el combate a la corrupción, permitiendo las prácticas retrógradas para fomentar el compadrazgo político.

Si se excluye al Congreso de la Ciudad en el proceso de nombramiento, estarían quitando facultades al Poder Legislativo y aquí ya se mencionó que estaríamos invadiendo competencias y facultades y no es así, tanto que actualmente la ley da la facultad a este Congreso de poder nombrar al titular y ratificar al titular de la Secretaría de la Contraloría General.

Por ello también es muy importante contemplar que se debe fortalecer aún más los pesos y contrapesos entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Recordemos que no hay que considerar a los nombramientos de referencia como una cuota de poder, es decir, como mínimo es fundamental que este Congreso pueda conocer los perfiles, la capacidad, la trayectoria de quienes serán los Contralores Internos.

Por ello también se permite que la propia persona titular de la Secretaría de la Contraloría General nombre de manera directa a los titulares de los órganos internos de control, con ello se violaría la autonomía de los mismos Contralores, es decir, ellos se van a deber a quien es su jefa, quien es su jefe, ellos van ser juez y parte, no van a tener la autonomía que requieren para poder ser verdaderos órganos de control y fiscalización.

Ahora bien, nosotros estamos de acuerdo, coincidimos plenamente en lo que propuso la doctora Claudia Sheinbaum en términos de lo que ella en campaña proponía. Les recuerdo qué es lo que propuso, qué proponía la doctora Claudia Sheinbaum, no tenemos el audio, es *transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto mayor comunicación con los ciudadanos y transparencia al infinito*.

Estamos pasando de la transparencia al infinito de Claudia Sheinbaum al nombramiento a lo oscurito por parte de MORENA.

La verdad es que cuál es el miedo que se tiene a que este Congreso pueda nombrar a los Contralores Internos. Ustedes tienen la mayoría y la verdad es que cancelar esta

oportunidad histórica, sería el único Congreso en la ciudad, la única ley en todas las entidades federativas que pudiera dar como tal en una legislación de avanzada, punta de lanza en el país para poder revisar los perfiles y generar estos contrapesos para determinar el nombramiento de los titulares de control interno de fiscalización.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Von.

Abra el sonido, por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Solamente, Presidente, que quede constancia que el Partido de MORENA votó en contra de la propuesta de la paridad de género de los titulares de órganos de control interno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para ratificar desde mi lugar, señor Presidente, no olvidemos que la doctora Claudia trae ya como pensamiento propio, como decisión política de ella, como mujer de lucha a favor de las mujeres, el que en todo el gabinete de la Ciudad de México exista la paridad de género.

Entonces, por ese lado todas y todos nosotros podemos estar tranquilos, porque tenemos al frente a una mujer con esa lucha desde hace muchos años.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Solamente recordar que lo que legislamos aquí no son trajes a la medida solamente para la próxima Jefa de Gobierno, nosotros legislamos pensando a futuro.

Yo no dudo que la doctora tenga ese espíritu de paridad e inclusión, pero nosotros no tenemos nada seguro después. Entonces, aquí no hacemos una votación para la doctora Claudia Sheinbaum, hacemos una votación para el Gobierno de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 16, 48, Séptimo Transitorio, 13 bis y primer párrafo del artículo 16 en términos del dictamen y de la modificación aprobada por el pleno en votación económica, y de la adición de un artículo Cuarto Transitorio.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aprobada por el pleno.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 20 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo particular)

LISTA DE VOTACIÓN RESERVA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

15/11/2018 12:22:29p. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 36 EN CONTRA: 20 ABSTENCIONES: 1

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
 Döring Casar Federico PAN En Contra
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN En Contra
 Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA ---
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN En Contra
 Barrera Marmolejo Héctor PAN En Contra
 Saldaña Hernández Margarita PAN ---
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
 Triana Tena Jorge PAN En Contra
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
 Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
 Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
 González Case Armando Tonatiuh PRI En Contra
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI En Contra
 Gómez Otegui Leonor PT ---
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI En Contra
 Lobo Román Víctor Hugo PRD En Contra
 Parra Álvarez Evelyn PRD En Contra
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD En Contra
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD En Contra
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD En Contra
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT A Favor

Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES ---
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
Roszbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI En Contra
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN En Contra
Vaca Cortés Sandra Esther PRI En Contra
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se aprueban diversas reformas y adiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Una vez que el dictamen ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su distribución.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Presentación del dictamen de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en esta sesión:

La iniciativa presentada el 11 de octubre del presente año, fue un conjunto de propuestas con el objeto de reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes vinculadas con el sistema anticorrupción.

En lo particular esta iniciativa planteó la modificación de diversos artículos de la Ley de Fiscalización vigente, con el objeto de armonizar preceptos de la Constitución General, de la Constitución de la Ciudad de México y legislación local, así como del sistema anticorrupción, del cual la entidad de fiscalización de la Ciudad forma parte a través del comité coordinador.

En relación al análisis constitucional de la propuesta de reforma, es importante referir que el 27 de mayo de 2015 fueron reformadas diversas disposiciones de la Constitución General en materia de combate a la corrupción. Con dicha reforma fue creado el sistemas nacional anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno y competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El dispositivo 113 constitucional estableció las bases para el cumplimiento del objeto del sistema nacional anticorrupción y dispuso en su último párrafo que las entidades federativas establecerían sistemas locales anticorrupción, con objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Por su parte en el artículo segundo transitorio del decreto de reformas, se facultó al Congreso de la Unión para emitir dentro del plazo de un año la Ley General que estableciera las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General que distribuyera las competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como las reformas a la legislación establecida en las fracciones XXIV y XXIX H del Artículo 73

Constitucional relativas a facultades de la Auditoría Superior de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Asimismo el Artículo Cuarto Transitorio del mencionado decreto dispuso que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberían en el ámbito de sus respectivas competencias expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los 180 días siguientes al entrar en vigor de las leyes generales emitidas por el Congreso Federal.

Las leyes generales de referencia fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y en sus Artículos Transitorios establecieron que las Legislaturas de las Entidades Federativas deberían de expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro del año siguiente a la entrada en vigor del decreto por el que se expidieron dichas leyes.

En ese orden de ideas el primero de septiembre de 2017 fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley del Sistema Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades administrativas, ordenamientos ambos de la Ciudad de México que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

El Sistema Local Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos de la Ciudad de México en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la transparencia, control, fiscalización y rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia de la Ciudad de México en colaboración y complementación con el Sistema Nacional.

En lo que toca a la Ley de Fiscalización Superior se modifican diversos artículos con el objeto de armonizar las denominaciones de este Órgano Legislativo y su Órgano de Gobierno, también la denominación de tres capítulos relativos a la Cuenta Pública y la adición a diversos artículos cuyo impacto como ya se dijo es trascendental en la configuración y armonización del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

La Ley de Fiscalización Superior y el Sistema de Fiscalización del Gasto Público requieren sin duda una revisión profunda, pero eso será materia de las deliberaciones en la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y en este Pleno.

La pluralidad y experiencia en su integración sin duda nos llevarán a obtener conclusiones en favor de los habitantes de la Ciudad, proceso siempre acompañado de la sociedad civil, la academia, los y las expertas y expertos en el servicio público en esta materia.

Por supuesto en el marco del principio de Parlamento Abierto estableciendo el documento político fundamental de la Ciudad.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Carlos Castillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

De conformidad con el Artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y que esta Presidencia no recibió por escrito reservas a algún artículo para ser discutido en lo particular respecto al dictamen, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

LISTA DE VOTACIÓN

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

15/11/2018 12:34:21p. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 56 EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 1

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA ---
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN ---
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT ---
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES ---
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor

Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/17/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda la modificación del calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. En consecuencia se suspende la sesión programada para el 4 de diciembre del 2018 para preparar el acto protocolario de la protesta de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Las demás cuestiones previstas en el acuerdo que se modifica seguirán vigentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno de este Poder Legislativo y a las unidades administrativas de este Congreso, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados y a todas las unidades administrativas de este Congreso.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22, 24 y 27 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de la manera más respetuosa al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, al Secretario titular de Protección Civil, Fausto Lugo García, y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Gerardo Báez Pineda, a remitir a esta Soberanía, en ejercicio de sus funciones, la información con la que cuentan respecto a las afectaciones que padecieron los inmuebles de los habitantes de la colonia Primera Victoria y Anexas, de la alcaldía de Álvaro Obregón, derivadas de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, diputadas y diputados.

La ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo se enmarcó en la política de movilidad impulsada por el ex Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa, misma que promueve la ampliación de los sistemas de transporte masivo y de alta capacidad, como el Metro y el Metrobús.

Las obras de la ampliación de la Línea 12 dieron inicio en el 2016 y comprende el tramo que va de Mixcoac a Observatorio, afectando varias colonias de la demarcación con el paso de la construcción subterránea, que son: Alfonso XIII, Minas de Cristo, Primera Victoria, Tolteca, Barrio Alfalfar, Carola, Sacramento, Francisco Villa, Real del Monto, José María Pino Suárez y Cove.

Al iniciar las primeras etapas de la obra se fue dejando a su paso viviendas con grietas en los muros, en los techos, algunas de las cuales hoy en día se encuentran inhabitables y otras tantas sostenidas por polines y tablas para evitar el colapso de dichos inmuebles, es el caso de la colonia Primera Victoria.

Lo que se considera un hecho de suma negligencia es que las afectaciones se dieron a la vista de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México. No obstante teniendo conocimiento de esta situación y aunado a las quejas de la ciudadanía, a la fecha no se han hecho responsables de los daños ni de las afectaciones que fueron dejando en los inmuebles con diversos riesgos para los que habitan.

En el proyecto de las obras las medidas se implementarían conforme al avance de la cronograma de trabajos y de manera simultánea con la apertura de nuevos frentes consideraban las siguientes: reconstrucción de banquetas, mantenimiento de alumbrado, mejoramiento de jardineras y áreas verdes, nivelación de adoquín, atención a la carpeta asfáltica.

Al presente momento ni la Secretaría de Obras ni la de Gobierno han querido aceptar los daños que fueron causados por las obras del Metro. Estos hechos nos obligan a nosotros como legisladores a tomar acciones de nuestros representados, siempre con la firme convicción de sumarnos a las causas justas, más aún debemos de atender con prontitud a quienes fueron quebrantados en sus derecho, patrimonio y su dignidad.

Dicho lo anterior, presento los siguientes considerandos:

Primero.- Se reconoce que la demanda de movilidad en nuestra Ciudad va en aumento, en aras de ello no se puede pasar por alta las normas existentes en materia de protección civil y de obras, servicios, ya que deben hacerse responsables de los daños causados a los habitantes de las colonias mencionadas y a los no previstos en el proyecto de crecimiento de transporte masivo.

Segundo.- Además como todas las obras públicas, la ampliación de la red metro cuenta con una póliza de seguro de daños a terceros, el importe de la misma debe otorgarse en beneficio de los afectados.

Tercero.- Que el diálogo y las vías judiciales sean el mecanismo más efectivo para la resolución de conflictos, puesto que no existe ninguna justificación para dar negativa a las peticiones de la ciudadanía.

Cuarto.- Que es nuestro deber como legisladores servir a la ciudadanía que nos ha elegido y responder con celeridad ante la urgencia de casos como el que se nos presentó y se debe atender a las mencionadas afectaciones de los inmuebles aledaños de la construcción de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con vuestra venia, señor Presidente.

He pedido el uso de la palabra en contra de este punto de acuerdo no tanto porque esté yo en contra de que se atienda de inmediato a todos los afectados de una obra de esta magnitud, sino porque está mal planteado, mal dirigido.

El Sistema de Transporte Colectivo es un ente del Gobierno de la Ciudad de México que solamente gestiona el mantenimiento del Metro y el funcionamiento del mismo, de ninguna manera hace obra pública. En el sentido de la obra que está realizando, la está realizando el gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Obras del propio gobierno, no del Sistema de Transporte Colectivo.

Por tal motivo solicitar que el seguro que tiene el Metro se utilice para pagar afectaciones de la obra del Metro que hace la Secretaría de Obras no va a proceder. Entonces yo lo que sugeriría de la manera más respetuosa es de que se adicione este punto de acuerdo para que vaya dirigido a la entidad que está realizando la obra pública, que es la Secretaría de Obras y no el Sistema de Transporte Colectivo, que ni tiene facultades para hacer obra y además tampoco el seguro que tiene contratado puede cubrir los daños que se están efectuando en ese sentido.

Entonces concretamente estoy proponiendo que este punto de acuerdo, de ser autorizado por este Pleno, que se dirija a las autoridades competentes y directamente responsables de la obra que se está haciendo en este momento en la Línea 12.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A favor de la propuesta del punto de acuerdo, hay alguien que hable a favor. Diputada Valentina. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntar por qué el Metro no propuso obras de mitigación de zonas de alto riesgo en las casas en las cuales salieron dañadas.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces mantiene el punto de acuerdo tal cual. Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Alfredo que se pudiera solicitar para que la Secretaría de Obras en acompañamiento del proyecto en ese entonces Línea 12 con el Metro, sí había un presupuesto destinado para obras de mitigación. Se firmó con todos los vecinos que fueron afectados y había un planteamiento para hacer incluso obras de acompañamiento en lo que era la Terminal 12 en Tláhuac y corregir los pares viales que no se hicieron en la parte de Tulyehualco, en las lanzaderas y el CETRAM, porque no está funcionando el CETRAM que está en la Línea 12, en la última estación de Tláhuac.

Entonces creo que la solicitud que hace el diputado Alfredo me parece pertinente, pero pudiéramos adicionar que la Secretaría de Obras pueda en breve mandar un informe en razón de por qué no se ejerció ese presupuesto, porque fueron varios millones de pesos que se destinaron para esos efectos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo acepta esta propuesta de adición a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Claro, sí lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Nada más precisar que hay pertinencia de preguntarle al Metro, dado que la declaratoria de necesidades que se establecieron para formular las obras de mitigación nunca incorporaron la posibilidad de presupuestar daños de cómo restablecer o pagar la indemnización a daños estructurales de las viviendas que se encuentran en estas colonias por las cuales atraviesa la obra del Metro y hoy nos encontramos gravemente con más de 100 viviendas correspondientes a la colonia Primera Victoria, que nadie se hace cargo ni el Gobierno Central de la Ciudad de México ni el Gobierno saliente de Álvaro Obregón, de las obras quién les va a recomponer la vivienda a estas más de 100 viviendas de tan solo una colonia.

En días pasados la Jefa Delegacional, la Alcaldesa Layda Sansores anuncia en sus redes sociales que hasta ahora le acaban de notificar que el edificio delegacional tiene que ser desalojado para llevar a cabo las obras del Metro porque la línea de trazo de las obras de ampliación de la Línea 12 también afectan el edificio delegacional y no hay presupuesto, y en la Página de Internet del Metro no se anuncian presupuesto como obras de mitigación a todas estas afectaciones, por lo cual me parece completamente pertinente que alguien tiene que dar cuentas en qué se basaron para determinar que las obras de mitigación fueran lámparas, banquetas, bancas y no la posibilidad de los daños a particulares e incluso a edificios públicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Reitero, me parece pertinente que este Congreso busque de inmediato la posibilidad de que los vecinos sean resarcidos del daño que se les ocasiona, pero reitero el Metro no construye, el que está construyendo en este momento es la Secretaría de Obras, el Metro ni siquiera hace planes de mitigación porque no construye. Quién era antes el que construía, primero COVITUR, luego fue Proyecto Metro, la Línea 12 lo construyó Proyecto Metro. Desapareció Proyecto Metro y toda la obra la hace la Secretaría de Obras actualmente.

Entonces de una manera muy clara hay que dirigirnos a las autoridades correspondientes. Sí es el Gobierno de la Ciudad, de acuerdo, pero es a través de la Secretaría de Obras el que tiene que dar esa información y además en caso de haber daños, es el seguro de las empresas que fueron contratadas las que tienen que cubrir esos daños.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptó el diputado Alfredo la adición que fue sugerida por la diputada Guadalupe Chavira.

Entonces una vez aceptada esa adición que coincide, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación aceptada por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a instalar por lo menos un médico tradicional en sus consultorios médicos, suscrita por las diputadas Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia.

Quiero darle la bienvenida a los médicos tradicionales que el día de hoy nos acompañan y también quiero darle la bienvenida a este Recinto a los estudiantes de la UACM del plantel San Lorenzo que el día de hoy están aquí con nosotros.

A nombre propio y de la diputada Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes, presento el siguiente punto de acuerdo por lo que solicito se ingrese la versión íntegra al Diario de los Debates.

La Ciudad de México tiene una composición pluricultural que obliga a gobiernos y representaciones a preservar y defender los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación.

Hoy al amparo de la reciente promulgada Constitución de la Ciudad de México, específicamente en el inciso F) del artículo 59 se reconoce el derecho al desarrollo propio de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, garantizando su derecho a mantener y desarrollar sus propios sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales y a expresar libremente su identidad cultural, creencias religiosas, rituales, prácticas, costumbres y su propia cosmovisión.

Asimismo en el inciso H) del mismo artículo, se reconoce el derecho a ejercitar prácticas de salud, sanación y medicina tradicional, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital, reconociendo formalmente a sus médicos tradicionales, contribuyendo así al ejercicio del derecho de atención a la salud primaria con pertenencia étnica, de enfermedades físicas, emocionales y de filiación cultural.

Como legisladora, la labor de integración social y bienestar como fin último de la ley hace necesario el reconocimiento de quienes ejercen el oficio de curanderos, parteras y médicos tradicionales como personas que tienen arraigados conocimientos sobre la salud y la enfermedad. Esto es conocido culturalmente como medicina tradicional.

Lo cual requiere un adecuado fortalecimiento de los sistemas tradicionales de curación, sin embargo se encuentran con dos principales limitantes. Por un lado la falta de espacios para brindar atención a los padecimientos antes mencionados, los cuales deben ser atendidos en instituciones médicas convencionales que no incluyen un enfoque intercultural y desde la sabiduría de los pueblos y tradiciones indígenas y por el otro la baja producción y falta de espacios reservados exclusivamente para el cultivo de plantas medicinales.

Con anterioridad se habilitaron espacios denominados Casas de Medicina Tradicional, en los cuales se apoyan y desarrollan investigaciones, publicaciones, talleres y jornadas; de igual manera se impulsan proyectos para el cultivo y aprovechamiento de las plantas

medicinales y además se realizan eventos en los que se promocionan estos conocimientos ancestrales.

En los sistemas de atención de salud con pertenencia cultural atienden personas curanderas, que en su mayoría cuentan con adquisición de conocimientos de sus abuelos y padres, que además han cursado diplomados impartidos por universidades de renombre, como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Intercultural del Estado de México y la Universidad Autónoma de Morelos.

El ya mencionado programa ha tomado mayor importancia, pues busca no sólo conservar estos conocimientos, sino además generar un equilibrio en la salud física, emocional y espiritual, así como el respeto y cuidado a la naturaleza.

En los últimos tres años se ha mostrado un interés significativo por el uso de esta medicina, lo cual se ve reflejado en un número de atenciones impartidas que tan sólo en lo que va del año supera las 12 mil.

Sin embargo, aún hace falta hacer más visible su labor, trabajar en conjunto con instituciones de salud y crear una red de médicos tradicionales capacitados para atender y ayudar a la población en general.

Desde esta representación, considero que la inclusión de los sistemas tradicionales de atención a la salud con un alto sentido de pertenencia cultural deben ser considerados como parte fundamental de los gobiernos de primer contacto, como lo son las alcaldías, tal y como lo prevé el artículo 255 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y acorde a lo delimitado en los numerales 13 y 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal vigente para la Ciudad de México, que enuncian que cada una de las 16 alcaldías en su correspondiente demarcación territorial promuevan y coadyuven con la preservación, rescate, desarrollo de técnicas y prácticas tradicionales y originarias de la medicina tradicional, estableciendo para esto programas de apoyo a la preservación, cuidado y desarrollo de la fauna, minerales, especies vegetales y plantas que se utilizan en las prácticas de la medicina tradicional, así como a la formación de desarrollo de centros de salud comunitaria, a la cual le presten los servicios de salud incorporando prácticas y conocimientos de la medicina tradicional, coadyuvando con esto al fortalecimiento de los patrones culturales que determinan hábitos, costumbres y actitudes relacionadas con la salud y con el uso de servicios que se presten para su protección.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que instalen en los consultorios ya existentes en su jurisdicción a médicos tradicionales para la atención de la población que así lo requiera.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si me puedo suscribir a su punto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitar a la diputada suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Leticia también. Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre la importancia de la preservación del patrimonio natural y cultural en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Primero quiero decirles que para mí es un orgullo pertenecer a Xochimilco y poder representar a las miles de personas de esta demarcación. Me honra y me siento orgullosa de mis raíces, de mi barrio, de mi cultura y de mis tradiciones.

Ubicado al suroeste de la Ciudad de México, la alcaldía cuenta con una extensión de 125.2 kilómetros cuadrados. Xochimilco es un lugar con grandes riquezas en tradiciones, cultura y biodiversidad; es un tesoro ecológico y un remanso para el medio ambiente de

nuestra Ciudad que día a día se va afectado por las actividades de millones de personas que habitamos y transitamos por aquí.

Hoy hablaré ante esta Soberanía de uno de los temas más importantes y que genera una gran preocupación para las y los habitantes de Xochimilco y me refiero al tema ambiental. Por mucho tiempo la protección y preservación de Xochimilco ha sido el centro de atención social y político debido a los diferentes desafíos por conservar este espacio que se ha convertido en una situación alarmante tanto por los conflictos ambientales como urbanos que han afectado y mermado el equilibrio ecológico de la Ciudad de México, entre ellas destaca desde luego la preocupación por la zona chinampera, que es la que posee grandes ecosistemas y humedales que se encargan principalmente de abonar a la regulación de la temperatura de toda la Ciudad y que ha sido considerada como uno de los pulmones más importantes para esta capital.

En la actualidad se corre un gran peligro en toda la zona, pues tras la sobrepoblación, la invasión de nuestras reservas ecológicas, la contaminación que provoca las descargas del drenaje domiciliarias a los canales, la basura y la falta de políticas públicas integrales de protección y preservación, podríamos perder no solo estas importantes áreas naturales, nuestras, sino que con ellas estaríamos perdiendo también parte de nuestra cultura y de nuestra identidad.

No debemos olvidar que desde el año 1987 la UNESCO reconoció el valor histórico de Xochimilco y lo reconoció como patrimonio mundial de la humanidad, debido a su alto potencial cultural, histórico, tradicional y de medio ambiente, y este reconocimiento conlleva la obligación de las y los ciudadanos en general y de este honorable Congreso en participar para asumir un compromiso para fortalecer la preservación, la revalorización y la protección de la zona chinampera del lago de Xochimilco y de toda la zona lacustre de nuestra alcaldía.

Adicionalmente a todos estos valores que debemos preservar, Xochimilco contribuye a la seguridad alimentaria y a la manutención de las comunidades locales, ya que posee una gran biodiversidad y una importante producción agrícola, lo que permite también tener acceso al desarrollo económico local.

De no intervenir de manera integral en la zona lacustre de Xochimilco podríamos ir perdiendo este pulmón ambiental y esta joya histórica y cultural, además podríamos perder nuestras aves acuáticas, nuestros microecosistemas y en buena medida nuestros

valores como comunidad, nuestros usos y costumbres y todo aquello que hoy nos pertenece y representa.

Intervenimos todas y todos hoy en rescatar y preservar esta zona de nuestra alcaldía, o en el corto plazo podremos estarnos lamentando de algo irremediable.

Como representante del distrito XXV y como integrante del Partido del Trabajo, en donde uno de nuestros principales ejes de acción es la protección del medio ambiente, hago un llamado para que en el presupuesto del próximo año se destinen recursos especiales para la preservación de la zona lacustre de Xochimilco al tenor de la siguiente proposición:

Se exhorta de manera respetuosa a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que integre en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad correspondiente al año 2019 un monto o rubro específico para la preservación, conservación y recuperación del lago de Xochimilco y de toda el área lacustre comprendida en dicha alcaldía, informando a esta soberanía los criterios que atendió para la asignación de dicho presupuesto.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Circe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, le quiero preguntar a la diputada Circe si me permite suscribir su punto del grupo parlamentario, a nombre del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Del grupo parlamentario.

Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Diputada Circe, en el mismo sentido como Asociación Política Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, todas de la Ciudad de México, para que bajo la Coordinación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México revisen los antecedentes de la incorrecta modificación a los límites territoriales ocurrida en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los Pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac al complicar la gestión administrativa de los pobladores ante las diversas autoridades del ámbito local o federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, con su venia Presidente.

Muy buenas tardes.

San Mateo Tlaltenango es un Pueblo originario de la Ciudad de México dentro de la demarcación territorial de Cuajimalpa. Santa Rosa Xochiac es un Pueblo de la Ciudad de

México fraccionado entre las demarcaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de esta Ciudad.

San Mateo, como Santa Rosa, se conforman en diversos puntos de propiedad privada, comunal y ejidal. Los servicios en algunas zonas son atendidos por la Alcaldía de Álvaro Obregón aún y cuando la Ley Orgánica y la reproducción cartográfica de la misma define el límite jurisdiccional dentro de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos.

En este sentido no obstante que la entonces Ley Orgánica de la administración pública el Distrito Federal así como su trazo, señala los límites territoriales y entre ambas demarcaciones territoriales y de acuerdo con el marco normativo y los instrumentos, el Pueblo de Santa Rosa Xochiac se encuentra dentro de la demarcación de Cuajimalpa.

Las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México participantes de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal al revisar, modificar y actualizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, modificaron los límites territoriales contenidos en la citada Ley Orgánica afectando no sólo diversos predios a los que se modificó el uso de suelo en relación al que tenían reconocido en el Programa Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, como por ejemplo el Panteón de San Mateo Tlaltenango, sino también a cientos de vecinos que han padecido la ausencia de certeza en asuntos patrimoniales de servicios públicos o bien de identificación ante autoridades federales, locales y de las propias alcaldías.

Sin dejar pasar inadvertido el hecho de que el procedimiento de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, sin duda violó el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, si bien respetó el procedimiento para su actualización dentro de éste, no podría haberse modificado los límites territoriales, pues para dicha modificación se tendría que haber realizado el procedimiento para modificar la Ley Orgánica, de la cual nace el trazo original y delimita los territorios de ambas demarcaciones, lo cual no ocurrió.

En este sentido, al quedar su territorio fraccionado y ante la falta de certeza de la que se ha hablado, pudieran resultar afectados sus usos y costumbres, así como su unidad cultural al mismo tiempo que se complica la gestión administrativa ante las autoridades locales y federales.

Cabe agregar, que sobre el tema han existido antecedente de mesas de trabajo del entonces Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal desde el año 2003, así como

la Comisión Especial de Límites Territoriales, así como de reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para atender las peticiones de los pobladores respecto de sus límites territoriales.

Esto ha generado como ya lo mencioné incertidumbre jurídica de los miles de vecinos e incluso en ocasiones falta de atención en los servicios o bien dilación en los trámites que las personas requieren.

Por ello se considera importante que bajo esta nueva directriz de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México podamos en estricta colaboración con el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, revisar este punto y poder encontrar una solución a las peticiones de los pobladores de la zona bajo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno de la Ciudad de México, solicita atentamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y de las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, que bajo la coordinación de las comisiones de Alcaldías y Límites Territoriales de este Congreso, realicen mesas de trabajo en las que se analicen los antecedentes del incorrecto cambio de trazo entre los territorios de las alcaldías citadas, específicamente en los límites que se ubican entre los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac.

Segundo.- De ser el caso resulte procedente derivado de la revisión realizada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corrija el trazo correspondiente en los planos de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables.

Tercero.- Una vez concluidos los trabajos técnicos el resultado de los mismos se haga del pleno conocimiento a las autoridades del Gobierno Federal, local y de las alcaldías para la correcta prestación de los servicios en la zona y para la realización de trámites relacionados con sus atribuciones, logrando con ello otorgar certeza en materia administrativa, patrimonial y de identificación y servicios públicos a los habitantes de la zona.

Cuarto.- Asimismo se difundan los resultados de los trabajos técnicos entre la población otorgando certeza en materia administrativa, patrimonial y de identificación, así como las prestaciones de servicios públicos a los habitantes de la zona.

Quinto.- Se consideran estos antecedentes y los resultados que se emitan al concluir las mesas de trabajo para la redacción y emisión de la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

Sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 21, 23 y 26 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la alcaldía de Azcapotzalco a solicitar a la Dirección General de LICONSA SA de CV la reubicación de la lechería que se encontraba en el Deportivo San Juan Tlihuaca; asimismo se exhorta a la alcaldía a proveer de los medios físicos para el abasto y distribución de leche a la comunidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El pasado 30 de octubre en las inmediaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en la calle Manuel Salazar, colonia Providencia, en la alcaldía de Azcapotzalco, se suscitaron hechos de violencia entre vecinos y grupos de choque que se presentaron a desalojar la biblioteca y la lechería que forman parte de las instalaciones.

A partir de esa fecha dicho inmueble ha permanecido resguardado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, pero hay un problema mayor que está afectando a la población de San Juan Tlihuaca y la colonia Providencia, principalmente a las niñas y niños. Son ya 15 días en que la lechería LICONSA está cerrada debido a esta situación, que ha tenido un fuerte perjuicio a las familias de la zona que son beneficiarias del programa de abasto de la leche a cargo de LICONSA.

Es importante destacar que LICONSA tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora de los niveles de nutrición de millones de mexicanos, principalmente el apoyo a la

alimentación a las familias en condiciones de pobreza por debajo de la línea de bienestar con leche de excelente calidad a bajo precio.

En Azcapotzalco de acuerdo con la información de CONEVAL, el 20.6 por ciento de la población de la demarcación se encuentra en alguna situación de pobreza, el 19.7 por ciento en situación de pobreza moderada y el 0.9 por ciento en pobreza extrema. Son estos los sectores beneficiados por programas sociales como el de LICONSA.

Resulta lamentable que un problema legal esté perjudicando a la población. Esas dos semanas madres y padres de familia han tenido que hacer esfuerzos económicos extraordinarios para poder brindarles a sus hijos la leche y productos de primera necesidad que forma parte de su alimentación diaria.

Es por eso que madres y padres de San Juan Tlihuaca y Colonia Providencia me han expresado su preocupación toda vez que ninguna autoridad les ha informado sobre el futuro de la lechería. Son ya 15 días en que no han tenido acceso a las dotaciones que les corresponden, por lo que desde esta Tribuna hago un llamado respetuoso para que se realice de manera urgente la reubicación de la Lechería LICONSA de San Juan Tlihuaca en el lugar que la Alcaldía de Azcapotzalco determine.

Por lo anteriormente expuesto solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Alcaldía de Azcapotzalco a solicitar a la Dirección General de LICONSA SA de CV la reubicación de la lechería que se encontraba en el Deportivo San Juan Tlihuaca, mismo que exhorta a la Alcaldía de proveer de los medios físicos y materiales para el abasto y distribución de la leche a la comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Emmanuel. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Varga Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 29 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 21 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el Sistema de Asistencia Electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho a declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia.

(14:25 Horas)

